EL LITORAL

MATUTINA

Año LIII — No. 16.907 | 12 páginas | Precio: $ 0,25 | SANTA FE, SABADO 15 DE AGOSTO DE 1970 | Dirección y administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20106

EL AUMENTO SALARIAL ES DEL SIETE POR CIENTO

Regirá a partir del 1o. de setiembre en los sueldos de los personales del sector privado y empresas estatales.- El aumento no será menor de $ 2.500



El ministro de Economía y Trabajo, Dr. Carlos Moyano Llerena, da a conocer en su mensaje al país la política que desarrollará el gobierno en materia de salarios (Radiofoto UPI)

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — El ministro de Economía y Trabajo, Dr. Carlos Moyano Llerena, anunció la aplicación de un aumento general del siete por ciento desde el 1º de setiembre próximo en los sueldos de los personales del sector privado y de las empresas del Estado, como paso previo para la aplicación de un sistema "dinámico" de política [illegible] a ponerse en práctica el 1º de enero próximo con mejoras "selectivas", que en promedio representarán un seis por ciento. Del aumento del 7 por ciento sólo el [illegible] por los precios. El [illegible] inmediato no será en ningún caso menor a 2.500 pesos nacionales.

Junto con los anuncios sobre política salarial, que hizo esta noche en un mensaje difundido a todo el país, el ministro Moyano Llerena anticipó un conjunto de medidas en el orden económico, que comprenden "la revitalización de la política crediticia, la revisión del régimen arancelario y otras medidas de apoyo a la industria nacional y la promoción de las economías regionales".

Subrayó el conductor de la política económica, que para preservar la estabilidad del costo de la vida, las mejoras salariales dispuestas sólo podrán incidir en el uno por ciento en los precios, asegurando que "no habrá [illegible] para que en los próximos doce meses el nivel de precios supere la tasa del diez por ciento anual".

Afirmó que para los empleados del Estado se mantiene la política de jerarquización [illegible] y que prevé aumentos a partir del 1º de enero próximo. Informó al respecto que para "adecuar esas metas", se ha creado la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público.

EL MENSAJE

El mensaje del ministro de Economía, tuvo una extensión de 5.500 palabras y fue difundido a todo el país por la Cadena Nacional de Radiodifusión y Televisión, a las 21.30.

Advirtió al hacer los anuncios que estas medidas no constituían decisiones aisladas sino que forman parte del contexto de la política económica general.

"No se trata simplemente de [illegible] y explicar la proporción de los aumentos dispuestos, sino del sentido que ellos tienen dentro de la [illegible] general que [illegible] se propone imprimir a la [illegible] del país".

[illegible] en que toda la Nación tiene conciencia de que "la [illegible] argentina "está enferma desde hace ya mucho tiempo, que está estancada y que ello da lugar a toda clase de frustraciones y tensiones, que afectan de una manera muy profunda a la sustancia misma de la vida nacional".

Dijo que estadísticamente se comprueban etapas de expansión, pero seguidas por años de depresión y recesión, en los que se contrae la actividad, la ocupación, los consumos y el nivel de la vida, y señaló la característica compleja de la estructura económica de la Argentina, en la cual la actividad agropecuaria representa menos de la 8a. parte, aunque en los últimos 33 años se observó que la producción por habitante aumentó en 21 ocasiones y disminuyó en otras 14.

EL INDICE DE CRECIMIENTO

Comparó el índice de crecimiento del 6 ó 7 por ciento de las etapas florecientes con las bajas de hasta el 8 por ciento que neutralizaron las tasas de ingreso por habitante. Señaló que frente al desarrollo del 12 por ciento anual de esa tasa, en los últimos 20 años países como Francia, Italia o Alemania, han registrado mejoras del orden del 3 al 5 por ciento anual.

"La meta central de la política argentina en la expansión económica, debe constituir el desarrollo sostenido, es decir, el crecimiento ininterrumpido", afirmó el ministro.

Adjudicó a la inflación registrada en el país en el

(Pasa a pág. 2da., col. 4ta.)

El mensaje que dirigirá al país el presidente

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — El presidente de la nación analizó con los tres comandantes en jefe de las fuerzas armadas este mediodía en la Casa de Gobierno —según trascendió— el mensaje que el próximo martes dirigirá a todo el país.

La reunión del jefe del Estado con el teniente general Alejandro Lanusse, el almirante Pedro Gnavi y el brigadier general Carlos Alberto Rey, se concretó en un almuerzo que se sirvió en el comedor de la Presidencia de la Nación.

Según la misma versión, el general Levingston se referirá en dicho mensaje a las medidas socio-económicas que ha implantado el gobierno y al programa a corto plazo que las complementarán.

Las mejoras al sector pasivo dan a conocer

Los que perciban menos de $ 30.000 tendrán aumentos que oscilan entre el 10 y el 14%.- Retroactividades

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — Los jubilados y pensionados que perciban menos de 30.000 pesos moneda nacional mensuales tendrán aumentos que oscilan entre el 10 y el 14 por ciento, según lo anunció el ministro de Bienestar Social, señor Francisco Manrique, en un mensaje difundido esta noche por radio y TV. También anunció que el Estado invertirá 30.000 millones de pesos en pagos de retroactividades, aumentos y adelantos y dio a conocer 12 leyes de reforma del sistema previsional.

Los aumentos a jubilados y pensionados se han dispuesto en la siguiente forma: 1º) Quienes perciban mensualmente menos de 15.000 pesos por su jubilación o pensión tendrán un aumento del 14 por ciento; 2º) Los que perciban entre 15 y 20.000 pesos [illegible] un aumento del 12 por ciento, y 3º) quienes perciban entre 20 mil y 30 mil pesos tendrán un aumento del 10 por ciento.

"De 30.000 pesos en más —dijo Manrique— no serán dados aumentos hasta tener el saneamiento definitivo del sistema, lo que se espera ocurra para fines de este año".

REAJUSTES Y RETROACTIVIDADES

Dijo que el Estado invertirá en 4 meses 30.000 millones de pesos. Son 21 mil millones para aumentos y retroactividades y 9 mil millones para reajustes y pagos de adelantos habidos en los últimos meses.

"Las retroactividades adeudadas y que este gobierno va a hacer frente —subrayó— hacen una suma de [illegible] millones de pesos. [illegible] las retroactividades hemos [illegible] su pago [illegible] una primera entrega de 100.000 pesos en setiembre próximo y cuotas continuadas de 20.000 pesos bimestrales hasta su completa cancelación. Las [illegible], a los 18 bimestres. Las retroactividades —dijo— se comienzan a cobrar en setiembre".

Luego dio este cuadro estadístico:

Cobran 15.000 pesos por mes o menos 346.545 jubilados o pensionados. Aumento 14 por ciento.

Cobran entre 15.000 y 20.000 pesos 333.576 personas. Aumento 12 por ciento.

Cobran entre 20.000 y 25.000 pesos 238.791 personas. Aumento 10 por ciento.

Cobran entre 25.000 y 30.000 pesos 142.385 personas. Aumento 10 por ciento.

Cobran entre 30.000 y 35.000 pesos 64.997 personas. Sin aumento.

Cobran entre 35.000 y 40 mil pesos 41.398 personas. Sin aumento.

Cobran entre 40.000 y 50 mil pesos 38.203 personas. Sin aumento.

Cobran entre 50.000 y 60 mil pesos 17.437 personas. Sin aumento.

Cobran entre 60.000 y 70 mil pesos 11.580 personas. Sin aumento.

Cobran entre 80.000 y 100.000 pesos 3.424 personas. Sin aumento.

Cobran más de 100.000 pesos 3.405 personas. Sin aumento.

El total de jubilados y pensionados es de 1.384.216 personas, dijo Manrique. "Cada 1.000 pesos m/n., de aumento a cada uno de los jubilados y pensionados —agregó— supone una erogación anual del sistema de 19.500 millones de pesos. Como se ve la solución no puede ser de manera alguna inmediata. Por donde la obligación humana de quienes deciden por encima de toda tentación demagógica y manejándose con la verdad es única: concurrir a atender a los más rezagados o sea el 75 por ciento de la masa pasiva ubicada por debajo de los 30.000 pesos".

Anunció luego que la semana entrante firmará un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires "para que vengan a diagnosticar los males de un régimen que debe ser corregido como un mandato de dignidad nacional".

MODIFICACION DEL SISTEMA

Luego anunció el plan de plazos de modificación del sistema que encaró el Ministerio de Bienestar Social: 1o.) Estudiar medidas de saneamiento, agilizar el sistema de contribución, acudir en favor de los más necesitados (antes del 15 de agosto); 2o.) Completar todos los expedientes con solicitudes de beneficio pendientes en tramitación (antes de fin de año); 3o.) Atender con fondos las retroactividades con un plan progresivo de pagos (a partir de setiembre); 4o.) Realizar el empadronamiento completo de vinculados al sistema (antes del 30 de noviembre); 5o.) Lograr toda la información para modernizar el funcionamiento del sistema previsional (antes del 30 de noviembre); 6o.) Proponer las soluciones definitivas con el aporte de personas o instituciones privadas y públicas (antes del 1o. de enero de 1971) a partir de cuyo mo-

(Pasa a pág. 2da., col. 6ta.)

Los aumentos no acepta la CGT

BUENOS AIRES, 14 (UPI). — La Confederación General del Trabajo "rechaza enérgicamente" los aumentos salariales dispuestos por el gobierno nacional por considerar que no satisfacen las demandas de la clase trabajadora.

"Por ello ha resuelto convocar al consejo directivo a una reunión que se efectuará el martes próximo para analizar las respuestas dadas por el presidente de la Nación a su reciente memorial y citar al comité central confederal a fin de que decida la actitud a adoptar por la central obrera ante la insatisfacción de sus demandas".

Así lo anunció esta noche el secretario general de la CGT, José Rucci, al término de una audiencia de casi cuatro horas que mantuvieron los dirigentes gremiales con el presidente de la Nación, durante la cual le fueron hechas conocer las incrementaciones dispuestas por el gobierno en los sueldos y en las jubilaciones y pensiones.

"La respuesta que nos ha dado el señor presidente no satisface las inquietudes planteadas en la audiencia anterior —dijo Rucci— ya que el siete por ciento que se otorga no nos conforma en absoluto, por lo que el régimen establecido merece totalmente el rechazo de la CGT".

En cuanto a la actitud a asumir, dijo que ella la adoptará el comité central confederal y cuando se le preguntó si habían expuesto al presidente de la Nación ese rechazo, expresó: "Hemos hecho las observaciones pertinentes que conforman nuestra disconformidad con la política salarial".

Dijo luego que "no hubo diálogo" y que la audiencia tuvo una duración de casi cuatro horas, "de las cuales tres horas cincuenta minutos fueron ocupados por exposiciones de la gente que representa al gobierno".

"Nosotros —añadió— simplemente nos hemos limitado a escuchar".

Anunció que la CGT va a dar a conocer un documento fijando su posición y advirtió que "ya ha agotado los recursos y quiere que el país sepa que lamentablemente, la clase trabajadora se ha visto frustrada en sus pretensiones por cuanto se ha cita

(Pasa a pág. 2da., col. 8a)

El presidente, general Roberto Marcelo Levingston, durante la reunión con los integrantes del consejo directivo de la Confederación General del Trabajo (Radiofoto (UPI)

MISTERIO EN TORNO A LOS DOS SECUESTRADOS

Sigue siendo un enigma el paradero del cónsul del Brasil, Aloysio Mares Días Gomide.- Fly fue secuestrado el 7 del actual.- Intensa búsqueda

Por Héctor Menoni

MONTEVIDEO, 14 (UPI). — A 15 días de su secuestro, sigue siendo un misterio el paradero del cónsul del Brasil, Aloysio Mares Días Gomide, pese a que "hemos dado vuelta la ciudad", según expresión de un investigador.

Los extremistas de izquierda tupamaros, que secuestraron a Días Gomide el 31 de mayo, hicieron lo propio con un experto agrónomo norteamericano, Claude L. Fly, el 7 de agosto, pesando sobre ellos una amenaza de muerte, según el último comunicado difundido aquí por la organización subversiva.

Los tupamaros asesinaron al diplomático norteamericano Dan A. Mitrione el lunes, el que había sido secuestrado el mismo día que Días Gomide.

Hoy radio Carve dijo que el cabecilla de los tupamaros Raúl Sendic, a su pedido, se entrevistó secretamente con otros importantes miembros de la organización, también detenidos, habiendo sido trasladado para ello desde la Jefatura Central de Policía hasta la cárcel.

Ninguna fuente policial quiso confirmar ni desmentir la información, tampoco trascendió a otros medios de difusión.

Sendic habló, según la emisora, con Julio Marenales Saenz, Jorge Manera Lluveras y Eleuterio Fernández Huidobro, todos ellos considerados como los cerebros conocidos de los tupamaros, especulándose ahora sobre la posibilidad de alguna negociación para una eventual liberación del cónsul y del agrónomo.

El consejero de la embajada del Brasil, Quintino Deseta, declaró hoy a la prensa que "a nivel oficial" no hay ningún tipo de negociación sobre un presunto pago de rescate por el cónsul.

Deseta expresó que, sin embargo, "puede haber algo de eso, pero de carácter particular".

Si tales negociaciones se están cumpliendo, se guarda oficialmente el más cerrado hermetismo, por lo que la prensa local solamente se maneja a base de conjeturas o de trascendidos.



Efectivos del ejército revisan a peatones en las calles de la ciudad de Montevideo, en uno de los procedimientos diarios en busca de terroristas tupamaros (Radiofoto UPI)

Cree el embajador de Brasil que será liberado A. Gomide

MONTEVIDEO, 14 (UPI). — El embajador Luis Bastián Pinto, declaró esta noche que tiene esperanzas de que el cónsul de su país secuestrado por los guerrilleros tupamaros sea liberado vivo.

Agregó Bastián Pinto que no posee ningún dato concreto en qué basar su optimismo, pero que lo alentó la concurrencia de casi todos los periodistas destacados por medios informativos de Brasil esta noche a la embajada.

Hay agitación en el ámbito estudiantil

Las autoridades policiales tienen ahora un nuevo motivo de preocupación debido a la agitación estudiantil que comenzó a notarse desde hace algunos días, y que podría culminar hoy al cumplirse el segundo aniversario de la muerte del estudiante comunista Liber Arce, catalogado como mártir por los educandos.

Arce fue muerto por un oficial de policía, cuando un grupo de alumnos de varias facultades realizaban una manifestación antigubernamental, apedreando además a varios agentes del orden.

En otros enfrentamientos entre policías y estudiantes algunos días después murieron dos de éstos, Hugo de Los Santos y Susana Pintos.

Israel acusa a Egipto de ampliar la red de misiles

JERUSALEN, 14 (UPI). — Israel acusó hoy a Egipto de continuar ampliando la red de misiles tierra-aire soviéticos cerca del canal de Suez, en violación de las disposiciones del armisticio.

Un portavoz militar dijo que se ha presentado una denuncia al jefe del grupo observador de la Naciones Unidas, mayor general Ensio Siilasvuo, acerca de esa nueva "contravención grave" a la tregua puesta en vigor hace una semana.

Los israelíes afirman en su queja que [illegible] de inteligencia descubrieron ayer que los egipcios habían emplazado una nueva batería de misiles y reanudado el trabajo en emplazamientos incompletos de cohetes.

El portavoz no reveló los lugares donde se habrían producido las violaciones, pero señaló que "se hallan dentro de la zona de 50 kilómetros de profundidad, en la que está prohibida la actividad de carácter militar".

En las esferas políticas se afirma que el gobierno israelí ha comunicado al de Estados Unidos que, como país que propuso la tregua y actúa de mediador, le incumbe la responsabilidad de exigir el desmantelamiento de las baterías.

Es improbable, añadieron, que se inicien las conversaciones de paz, con el patrocinio del enviado especial de la Naciones Unidas, Gunnar V. Jarring, mientras eso no ocurra.

El ministro de Defensa, Moshe Dayan, [illegible] que misiles soviéticos Sam-2 y Sam-3 fueron emplazados a distancias [illegible] del canal después [illegible] cio entró en vigor el viernes pasado, a [illegible].

Pese al alto el fuego, las hostilidades [illegible]. La aviación israelí, según comunicó un portavoz militar, realizó dos incursiones sobre Jordania.

En la pri[illegible] las bases guerrilleras árabes situadas frente al valle de Beisan, en represalia por los bombardeos árabes del jueves en la [illegible] israelíes.

Pero la segunda fue contra las posiciones del ejército Jordano, que "ayuda a [illegible] en sus ataques".

El portavoz también informó que en la zona Shetula en alto Galilea, cerca de la frontera libanesa, un civil perdió la vi[illegible] lo en que viajaban chocó con varias minas, [illegible] cado en una [illegible].

Las sesiones del C. Jurídico

Venezuela renunció a su posición en el organismo para dar cabida a Brasil

WASHINGTON, 14 (UPI). — Venezuela renunció a su posición en el Comité Jurídico Interamericano, para dar cabida al Brasil.

El sacrificio de Venezuela pone término a una de las situaciones más espinosas encarada por el sistema interamericano al no ser reelecto por la primera asamblea general el candidato brasileño, profesor Vicente Rao.

Sobre 23 votos posibles Rao sólo obtuvo 16. El revés brasileño desató casi una tormenta política en Brasil y un choque de personalidades en el seno del gobierno de ese país.

La fórmula de García Bustillos fue aceptada por el canciller Arístides Calvani, mediando largas comunicaciones telefónicas con el embajador venezolano y las consiguientes consultas con el presidente Rafael Caldera.

En las consultas realizadas en Caracas no se pasó por alto al jurista venezolano Elbano Provenzali Heredia, electo por la asamblea con 19 votos. Este, un destacado miembro del Partido Acción Democrática, de oposición, aceptó gustoso la fórmula de sacrificio.

De esta suerte, Provenzali Heredia cederá su puesto a Vicente Rao, actual presidente del comité. El organismo se reunirá el próximo día 24 para dar posesión a sus nuevos miembros, 11 en total.

De inmediato, el Comité entrará a considerar la resolución adoptada por la asamblea contra el terrorismo y el secuestro de "terceros inocentes" y tendrá que rendir informe en un plazo de 60 días. Brasil fue uno de los arquitectos de la resolución.

Desalojan a comunistas

Por Robert Kaylor

SAIGON, 14 (UPI). — Las fuerzas survietnamitas han [illegible] populosa zona próxima a Quang Tri, después de tres días de combates en que las tropas comunistas sufrieron al menos 261 muertos, según informaron hoy portavoces militares.

Patrullas de fuerzas regionales y de la milicia continúan efectuando operaciones de limpieza en la zona, 640 kilómetros al norte de Saigón pero las unidades de infantería y vehículos blindados del ejército regular gubernamental se han retirado.

[illegible] número de bajas sufridas por el ejército, así como las ocurridas entre la población civil.

Una unidad de infantería [illegible] talmente fuego de mortero [illegible] survietnamita en la provincia de Tayninh, 105 kilómetros al noroeste de Saigón, causando la muerte de 11 milicianos e hiriendo a 24, así como a dos [illegible].

La lucha continúa alrededor de la base artillera de O'Reilly, guarecida por survietnamitas, 625 kilómetros al norte de Saigón y próxima a la frontera de Laos. La base está sitiada por unos 2.000 hombres, que hacen fuego de cohetes y morteros contra la misma. Durante el período de 24 horas que terminó hoy a medianoche [illegible] B-52 realizaron seis misiones en [illegible] de los defensores de la base, [illegible] oeste de la antigua capital imperial de Hue.

Los B-52 también atacaron la red caminera de Ho Chi Minh, [illegible] para el abastecimiento de sus fuerzas en la región este de Laos, y otros caminos que utilizan con idéntico fin [illegible].

[illegible] dados estadounidenses y otros [illegible].

En Camboya, la intensidad de las hostilidades se halla en el nivel más bajo de los últi[illegible].

Acuerdo entre la Unión Soviética y Alemania oriental

MOSCU (UPI). — La [illegible] anunció un acuerdo de [illegible] con Alemania oriental que llegará a 25.000 millones de dólares [illegible] años.

[illegible] de acuerdos distintos que fueron suscriptos el mismo día en que el canciller de Alemania occidental Willy Brandt, dejó Moscú tras firmar aquí un tratado de no agresión con la Unión Soviética.

El diario del Partido Comunista soviético "Pravda", dice que los acuerdos fueron [illegible] entre el jefe ruso [illegible] Baibakov y el viceprimer ministro Alemán Gerhard Schuerer.



Una actriz con el arzobispo Makarios - Raquel Welch, que pronto empezará su actuación en una película en Chipre, sostiene una conversación con el presidente arzobispo Makarios. Después la actriz comentó diciendo que el arzobispo es "muy simpático" (Radiofoto UPI)

Balaguer en un nuevo período presidencial

El gobierno dio seguridades de que mañana cuando el presidente preste juramento el orden será mantenido

Por Miguel Guerrero

SANTO DOMINGO (UPI). — El gobierno dio seguridades de que el orden público será mantenido "a toda costa" el domingo próximo, cuando el presidente Joaquín Balaguer preste su juramento para iniciar su segundo período al frente del Estado, pero rumores de supuestas actividades subversivas y un nuevo brote terrorista mantenían tensa la situación política dominicana.

El secretario del Interior, Juan Arístides Taveras Guzmán, dijo que la totalidad de los efectivos policiales serán utilizados en una intensa labor de patrullaje tendiente a garantizar la pacífica celebración de la ceremonia que marcará el comienzo de un nuevo gobierno.

Entretanto, las autoridades seguían manteniendo hermético silencio sobre el cerco militar tendido a la residencia del ex general Elías Wessin y Wessin, presidente del Partido Quisqueyano Demócrata (PQD) (opositor), pero la opinión general es que la medida obedece a informes de presuntas actividades conspirativas del ex hombre fuerte de las fuerzas armadas.

Una gran parte de los soldados empleados en la maniobra fue retirada, al igual que la artillería pesada apostada frente a la residencia no obstante, el sitio seguía virtualmente y la tropa continúa registrando minuciosamente a toda persona o vehículo que transita por el lugar.

Fuentes militares atribuyeron a Wessin y Wessin haber dicho que el presidente Balaguer no se juramentaría nuevamente como está previsto para mañana a las 10, ante la Asamblea Nacional.

Esto, sin embargo, fue rotundamente negado por el líder derechista, quien a [illegible] acusó al gobierno de proceder ligeramente ante informes infundados.

Wessin y Wessin encabezó el 25 de setiembre de 1963 el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional del ex presidente Juan Bosch. Dos años más tarde dirigió las tropas que se mantuvieron leales al régimen de facto del triunvirato y combatieron las huestes del coronel Francisco Caamaño Deno durante la guerra civil.

La severa medida militar adoptada contra él coincidió con la intensificación de una ola terrorista y de violencia que causó desde el miércoles cinco muertes y más de siete heridos.

Una de las víctimas, una niña de nueve años, murió cuando efectivos militares dispararon contra un automóvil en las cercanías de La Vega, a unos 125 kilómetros al norte de Santo Domingo, en una acción que evidencia la enorme tensión política reinante.

Entre tanto, fueron iniciados formalmente los actos del programa que concluirá con el ascenso nuevamente al poder del presidente Balaguer y el abogado de 60 años Carlos Rafael Goico Morales, como vicepresidente de la república.

Los jefes de las misiones extranjeras entregaron copias de sus credenciales al canciller Fernando Amiama Tío en una ceremonia celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La reunión de desarme

La primera etapa de la conversaciones ha concluido en la capital de Austria

Por Richard C. Longworth

VIENA, (UPI). — La primera etapa de las conversaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos concluyó en esta capital y los delegados de Estados Unidos partieron inmediatamente, rumbo a Washington, para informar sobre "importantes progresos" logrados al cabo de cuatro meses de negociaciones con la Unión Soviética.

Un comunicado oficial hizo saber las SALT, como se denominan las conversaciones conforme a las siglas inglesas de su título ("Strategic Arms Limitation Talks"), serán reanudadas en Helsinki el 2 de noviembre próximo.

Fuentes diplomáticas indicaron que cuando se reanuden las negociaciones en la capital finlandesa, las partes examinarán inmediatamente un proyecto de tratado que limitaría los arsenales de misiles ofensivos y defensivos, suscribiéndolo tal vez antes de la Navidad venidera.

No obstante, el jefe de la delegación soviética, Vladimir Semenov, advirtió que deben superarse aún ciertas "dificultades y problemas".

En este sentido, fuentes comunistas señalaron que los líderes del Kremlin proyectan estudiar rigurosamente los factores de seguridad relacionados con el tratado, antes de iniciarse la etapa de Helsinki.

La fase vienesa de las SALT había comenzado el 16 de abril pasado con una exhortación del presidente de los Estados Unidos, Richard M. Nixon, con el fin de alcanzar un "acuerdo cercano, justo y verificable" para poner coto a la competencia armamentista.

Las dos superpotencias celebraron 32 reuniones cuyos resultados, según las fuentes, serían los siguientes:

—Rusia ofreció una respuesta "positiva" a la iniciativa estadounidense de limitar numéricamente los medios estratégicos —misiles y bombarderos— con los cuales cuentan ambas naciones.

—Otra iniciativa norteamericana tendiente a reducir el despliegue de misiles antibalísticos, limitándolos probablemente a dos únicos cercos defensivos en torno a Moscú y Washington, estaría a punto de encontrar eco satisfactorio.

—Ambas partes mantendrían sus diferencias sobre los misiles dotados de cargas útiles múltiples e independientes, así como en cuanto a otros problemas como la inspección sobre el terreno, rechazada todavía por los rusos.

El breve comunicado expedido en el palacio [illegible] del Belvedere, donde se clausuraron temporalmente las SALT, informa que las conversaciones han sido "útiles para las dos partes" y agrega que ambas continuarían "las negociaciones con el fin de limitar los armamentos estratégicos".



El jefe de la delegación soviética, Vladimir Semenov (izquierda), estrecha la mano de su colega norteamericano, Gerard C. Smith, en la ceremonia final de la primera etapa de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas en Viena (Radiofoto UPI)

Anunció Moyano Llerena un aumento de salarios

(Viene de pág. 1ra.)

último cuarto de siglo "una responsabilidad substancial en la ineficiencia, las recesiones y las tensiones que padeció la economía nacional".

"Los más perniciosos efectos de la alta y continuada inflación se advierten no ya en la acumulación o utilización de los capitales, sino en el aprovechamiento de un factor mucho más importante aún, como lo son los recursos humanos del país. Porque cuando la inflación adquiere permanencia por encima de un cierto nivel, afecta de manera decisiva la conducta productiva de la población, provocando reducida e inadecuada utilización de los recursos humanos".

PERIODOS DE INTENSA INFLACION

Señaló que "debe tenerse en cuenta el cambio fundamental que se produce en la mentalidad de la población durante los períodos de intensa inflación, cuya preocupación se orienta básicamente hacia el tema de la redistribución de los ingresos y no a su acrecentamiento, como ocurre en las naciones que prosperan".

"Los resultados de la política anti-inflacionaria —dijo— desarrollada desde 1967, están a la vista. En los dos últimos años, la inflación registró niveles inferiores al 10 por ciento anual, o sea dentro de una línea que no se aleja mucho del que registran naciones adelantadas. Las estadísticas relativas a la producción nacional, —puntualizó—, muestran que los ingresos por habitante han crecido, aunque levemente, desde 1967. Esto significa que será ésta la primera vez desde la crisis de 1930, que la Argentina experimente una mejora ininterrumpida durante cuatro años seguidos".

POLITICA DE INGRESOS

Al dar a conocer la política de ingresos para el futuro próximo enumeró así los objetivos:

"1o.) Evitar que la inflación deteriore el salario real de los trabajadores; 2o.) Lograr que los asalariados participen con justicia en la riqueza que actualmente se produce y, lo que es más importante aún, en el futuro crecimiento de esta riqueza; 3o.) Prestar una preferente atención a los sectores más rezagados que, por falta de fuerza sindical u otros motivos, tienen niveles de retribuciones excepcionalmente bajos".

Explicó que la mejora mínima de 2.500 pesos a concederse desde el 1o. de setiembre próximo, significará un aumento del 12,5 por ciento para un salario de solo 20.000 pesos nacionales mensuales y subrayó que "el aumento del siete por ciento será el último de tipo masivo que se aplicará".

Acotó que el nuevo aumento a aplicarse el 1o. de enero de 1971, equivaldrá en conjunto al 6 por ciento de promedio, pero "será adecuadamente selectivo" y su aplicación será reglamentada por el Poder Ejecutivo, sondeando circunstancias sociales y económicas sectoriales, así como el orden relativo de los niveles de retribución.

Dijo que se aplicará "una política realista de aumentos salariales que serán absorbidos por las empresas en su mayor proporción, ya que se permite —subrayó— únicamente el traslado a los precios de lo que exceda al uno por ciento de su incidencia".

Aseguró que "la mayor parte de los efectos de la inflación se neutralizará a través de las medidas ya adoptadas, lo que permite suponer que no habrá motivo alguno para que en el transcurso de los próximos doce meses, el nivel de los precios sobrepase en la Argentina la tasa del 10 por ciento anual, teniendo en cuenta que no habrá nuevos ajustes salariales durante ese período".

Admitió empero, que "deberá cuidarse la evolución de los precios de ciertos alimentos básicos" y citó que será cuidadosamente examinado el problema de los precios de la carne, dado su incidencia en la canasta familiar.

"En la medida en que cada uno afronte su propia responsabilidad en el transcurso de los próximos doce meses —vaticinó— se podrá lograr un incremento de precios no superior al 7 u 8 por ciento. Entonces nos encontraríamos asegurando la posibilidad de mantener un buen número de años los actuales tipos de cambio de las monedas extranjeras".

Al referirse al mantenimiento de los planes trazados para las retribuciones del personal de la administración estatal, que contempla la jerarquización, manifestó Moyano Llerena, que este programa "procura restablecer niveles de remuneración gravemente dañados en el proceso inflacionario de las últimas décadas". Citó, a modo de ejemplo, al magisterio y anticipó que algunos sectores aislados, como el personal de enfermeras, se regirán mediante la "jerarquización" que estará en vigencia desde el 1o. de enero próximo".

Reiteró que las modalidades de la nueva política salarial para el sector privado persigue estos dos propósitos esenciales: que tengan un efecto real y no meramente nominal y, en segundo lugar, que sean aumentos diferenciados, en relación con la eficiencia y la productividad, lo cual no significa por cierto un mayor esfuerzo para el trabajo, sino mejor tecnología y mayor capacitación.

"Las autoridades —esgrimió— podrían aparecer dotadas de una generosidad mucho mayor, acordando aumentos del 20 ó el 30 por ciento, pero tienen plena conciencia de que esa mejora sería transitoria y que en muy corto plazo se trasladaría a los precios, lo que reiniciaría la inflación a altos niveles con perjuicio para toda la Nación y especialmente para los trabajadores y con beneficio solamente para grupos minoritarios que saben explotar estas condiciones a expensas de toda la comunidad".

Sostuvo que constituiría "una verdadera ingenuidad" pretender solucionar el problema del costo de la vida recurriendo a los precios máximos generales o a las limitaciones en los márgenes de ganancia.

Explicó que el método adoptado para conceder los reajustes salariales, consiste en "efectuar aumentos de magnitud moderada que puedan ser absorbidos en su mayor proporción por las empresas sin trasladarlos a los precios", subrayando que ello se estructura "sobre la base que haya una expansión de la producción y de las ventas que haga posible la continuación de este proceso".

Anunció el ministro que para provocar esa reactivación económica general, se adoptará un conjunto de medidas que habrán de aplicarse a corto plazo.

CREDITOS

Anticipó que en la semana próxima el Banco Central dispondrá medidas dirigidas a agilizar los regímenes crediticios modificando los actuales montos máximos que pueden acordar los bancos comerciales.

Los préstamos serán hasta 500.000 pesos nacionales por deudor en el conjunto de bancos y hasta 60 meses de plazo. El importe podrá llegar a un millón cuando se trate de erogaciones vinculadas con el ejercicio de actividades profesionales, de talleristas, de pequeños comerciantes o de otras personas que desarrollen artesanías y oficios.

También se obligará a los bancos comerciales a destinar una proporción de su cartera para préstamos a créditos de consumo. Además se facilitará el otorgamiento de créditos para las familias, y las pequeñas y medianas empresas.

También reveló que se ha dispuesto incrementar en 10.000 millones de pesos nacionales el monto planeado a comienzos de este año para financiar preferentemente a los organismos e instituciones públicas del interior del país para las compras de bienes de capital producidos por la industria nacional.

Otra medida que beneficia al interior —dijo— es la decidida por el Banco Central, consistente en un redescuento inmediato especial a bancos oficiales del interior, para atender los requerimientos de créditos de unidades productivas de pequeña dimensión de zonas de mayor atraso relativo, como arma eficaz en la lucha contra la usura".

Refirmó Moyano Llerena el interés del gobierno en la defensa de la industria nacional y, en ese sentido, expresó que en la próxima semana "se revisará el régimen arancelario relativo a los casos de productos no compensados en su protección efectiva, con motivo de la devaluación y del decreto 191 de rebaja arancelaria".

También informó que se adoptarán "medidas ágiles" contra el 'dumping' y las malas prácticas comerciales que afectan a la industria, y anunció que se procederá a la "inmediata formación de una comisión interministerial para el análisis de situaciones existentes en materia arancelaria, de regímenes derogados a comienzos de este año".

Como medida de apoyo al desarrollo regional anunció "la inmediata iniciación de los trabajos del puente Zárate - Brazo Largo que permitirá la integración de una extensa región hasta hace poco incomunicada".

CONSIDERACIONES GENERALES

Se extendió finalmente en consideraciones generales. Dijo así, que los argentinos "no tenemos ninguna incapacidad congénita para el manejo inteligente de nuestra moneda, que por el contrario, durante casi medio siglo fue una de las divisas más fuertes del mundo".

En otro orden, sostuvo que los esfuerzos que demanda la actual situación del país, no tienen por qué implicar reales sacrificios, o sea pérdida de lo que se tiene".

Citó también "la inquietud creciente que se observa en varios países del continente, en pos de reformas sociales".

"A los jóvenes les apasiona el deseo de eliminar ciertos males generalizados, como la miseria, las graves injusticias, las grandes desigualdades, las marginaciones, la opresión".

Abogó por la reforma en el orden, para la Argentina, señalando que "la calidad de su población, la abundancia de los recursos y el vigor de su clase media, son factores que aseguran que entre nosotros, el camino de la violencia y la destrucción tenga características menos [illegible] que en otras naciones".

Advirtió empero, que la "reforma en el [illegible] será posible si el país no cuenta con un mínimo de holgura material que elimine las más graves tensiones, proporcionando el clima de convivencia indispensable para la gran tarea nacional".

EN TUCUMAN ES INVESTIGADO UN EX INTENDENTE

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, (Télam). — Acusado de irregularidades en el desempeño de sus funciones en la intendencia de la ciudad de Concepción en el centro judicial de esa zona, continúa detenido el ex intendente Moisés Alberto Andole y otros ex funcionarios por supuesta violación de los deberes de funcionario público.

El fiscal solicitó entre otras cosas que se oficie ante la Dirección General de Rentas, con el fin de que informe sobre los automotores que figuren inscriptos a nombre de Andole. También se solicitó se oficie ante el Banco de la Provincia para informar si el Ing. Andole posee cuenta corriente en esa institución o sucursales, indicándose el monto de las operaciones crediticias realizadas entre el ex intendente y la institución y fecha de las mismas.

Dirigentes de varios partidos reunidos en una comida en Lanús

BUENOS AIRES, (UPI). — Dirigentes de distintas corrientes políticas, entre los que se encontraba el Dr. Arturo Frondiza y gremialistas, se reunieron en una comida con que en un establecimiento industrial de Lanús, fue agasajado el obispo de Avellaneda, monseñor Antonio Quarracino, con motivo de cumplir sus bodas de plata sacerdotales.

La reunión se desarrolló en un galpón de la fábrica y en su transcurso, el prelado recibió las llaves de un automóvil que le fue obsequiado con destino al obispado.

Además del Dr. Frondizi, estuvieron presentes, entre otros, el presidente del Banco Municipal, contador Saturnino Montero Ruiz; los dirigentes del peronismo Delia Deglicomini de Parodi, Antonio Caffiero, Alberto Campos, Gerónimo Izzeta, Carlos Gallo, Alberto Armesto y Luis R. Roca, y el dirigente del radicalismo del pueblo Raúl Fortesa.

"Es necesario que se produzca un diálogo entre los argentinos, que deben superar distancias políticas para evitar la excesiva sectarización y sus consecuencias, el frentamiento que conduce a la violencia y al caos", declaró Quarracino al agradecer la demostración.

En la conversación de sobremesa el Dr. Frondizi dijo que carecía de ambiciones políticas, "porque en mi vida he llegado a lo que más puede aspirar un ciudadano argentino.

"No obstante, no renuncio, ni renunciaré a la pelea por mis ideas", añadió.

El aumento de salarios no acepta la CGT

(Viene de pág. 1ra.)

do un régimen que no contempla los intereses en juego".

LOS JUBILADOS

En cuanto a los jubilados dijo "que se les ha hecho una serie de consideraciones que nosotros no estamos en condiciones de informar si ello puede significar en alguna medida un alivio para el problema previsional".

Se le preguntó luego si se podía considerar que se "ha roto el diálogo con el gobierno", a lo que Rucci, evidentemente molesto, respondió: "No hablemos de rotura de diálogo y no entremos en ese tipo de planteos porque cada uno sabe lo que debe hacer; el gobierno sabe lo suyo y la CGT también. El concepto de diálogo no se puede mencionar".

"Nunca hubo diálogo. La CGT se presentó aquí porque así corresponde, sin entrar a juzgar el origen del gobierno y planteó los problemas del movimiento obrero. Hemos venido a recoger la respuesta y ello no significa de ninguna manera que nuestra presencia pueda calificarse de diálogo. La CGT tiene un solo compromiso y lo tiene con el país y con el movimiento obrero argentino. No existe otro tipo de compromiso que pueda tener calificación o concepto retórico, como muchas veces se acostumbra a llevar a cabo para desatar una guerra psicológica que nosotros no compartimos".

Un periodista le aclaró que no había formulado la pregunta para desatar una guerra psicológica. "La palabra diálogo siempre se maneja con intensiones", respondió Rucci.

"El secretario de Difusión y Turismo, Sr. Baltiérrez, en cuyo despacho se estaba desarrollando el diálogo, intervino para expresar a Rucci: "Lo despido aquí en mi despacho, donde dialoga usted con los periodistas, reanudando el diálogo que usted mantuvo hace unos momentos en la Sala de Situación con el señor presidente y sus ministros. Pongo fin, así, a este diálogo hecho en mi despacho, que es un despacho de gobierno".

INFORMACION OFICIAL

Puso así fin al diálogo entre Rucci y el periodista y los despidió. Poco después, se distribuyó una información oficial.

"El ministro de Economía y Trabajo saludó a los dirigentes gremiales y posteriormente el ministro de Economía inició su exposición, la cual abarcó objetivos, hechos y métodos, señalando la preocupación gubernamental por atender los reclamos de los sectores más rezagados dentro del núcleo mismo de los [illegible].

"De inmediato, detalló extensamente la evolución del salario básico tipo del peón industrial en el proceso 1935 - 70 y puso a disposición de los dirigentes de la CGT y de los organismos gremiales que así lo desean las cifras, gráficos y antecedentes utilizados en su disertación".

Agrega la información oficial que "hubo algunas preguntas por parte del Sr. Vicente Roqué, que fueron satisfechas por el ministro, quien continuó luego con su disertación para ocuparse del tema salario real y desarrollar el proceso de remuneración anual media por asalariado.

"A esta altura de la disertación —prosigue— el general Levingston acotó puntos de vista sobre sectores postergados y que, luego, "el secretario de la CGT, Sr. Rucci enfrió el diálogo con una pregunta referida a salarios y productividad, que le fue contestada por el ministro de Economía", terciando nuevamente el citado dirigente y el Sr. Roque "adquiriendo la conversación un tono muy animado".

"El presidente —añade— volvió a dialogar con el Sr. Rucci y luego el secretario de Hacienda. Señala la información oficial que al término de la exposición de Moyano Llerena se generalizó un intercambio de ideas del que participaron los señores Vicente Roqué, José Rodríguez y el secretario de Trabajo"

REGIMEN PREVISIONAL

Se destaca que, al producirse un breve cuarto intermedio, el presidente "dialogó de pie con la mayoría de los dirigentes gremiales" y "al reanudarse la reunión, hizo una exposición el ministro de Bienestar Social sobre el régimen previsional del país y anunció las medidas normativas que había dispuesto al primer magistrado, "tendientes a corregir la distorsión financiera, regularizar las situaciones preexistentes, agilitar el sistema de recaudación, mejorar la situación de los beneficiarios" y se refirió a las deudas previsionales de empresas privadas, gobierno y entidades gremiales.

INDISPOSICION DE LUCO

Señala que durante la exposición del Sr. Manrique, los señores Roqué y Elorza hicieron apreciaciones y dialogaron con el general Levingston.

En ese momento, el Dr. Luco tuvo una indisposición que lo obligó a abandonar la sala y ser asistido por el médico de guardia de la Casa Militar, quien le ordenó reposo absoluto.

Según se informó después, el secretario de Trabajo sufrió una fuerte taquicardia.

Los candidatos a gobernador de Tucumán

BUENOS AIRES, (UPI). — En fuentes del Ministerio del Interior se dijo que la semana próxima habría novedades en cuanto a la designación del futuro gobernador de la provincia de Tucumán, cuyo titular coronel Jorge Nanclares le fue aceptada la renuncia la semana pasada.

Mientras tanto, hay tres nombres que se mencionan como candidatos a su titularidad del Ejecutivo tucumano: los coroneles Juan Carlos Moreno y García Sanabria y el Dr. Celestino Gelsi, ex gobernador durante la administración del Dr. Arturo Frondizi.

Mejoras que otorgarán a jubilados y pensionados

(Viene de pág. 1ra.)

mente se entrará en la etapa de la decisión".

PROMULGACION DE LEYES

Primera: Retornar al sistema previsional fondos actualmente afectados a vivienda, erradicación de villas de emergencia y pago de pensiones graciables a la vejez y leyes generales. Esta ley establece que estos aspectos continuarán atendidos mediante otras partidas del presupuesto nacional.

Segunda: Dispone amortizar bonos del Tesoro Nacional en diez cuotas anuales a partir de 1970 por valor de 1.000 millones de pesos moneda nacional en total.

Tercera: Por ley también se ordena al "reintegro al sistema nacional previsional de recursos destinados al pago de prestaciones de otros regímenes". Dispone que el reintegro será en cinco cuotas anuales a partir de 1971.

Cuarta: Establece que los pagos de jubilaciones de organismos y empresas del Estado se harán con depósitos en el Banco Nación.

Quinta: Por ley se exime de sanciones a los jubilados y pensionados que hubieran caído en infracciones a las normas sobre incompatibilidad o acumulación o máximos haberes.

Sexta: Convalida los acogimientos a la Ley 18.556, de prestación espontánea efectuados fuera de término.

Séptima: Establece que "el Estado queda sujeto, como empleador, a las mismas obligaciones que los empleadores privados".

Octava: Faculta al Poder Ejecutivo a disponer un régimen de prórroga para el pago de todas o cualesquiera de las obligaciones con las cajas nacionales de previsión, excepto aportes retenidos al personal en relación de dependencia con un interés del 5 por ciento anual.

Novena: Dispone la integración del órgano de control de las empresas rehabilitadas en los términos de la Ley 17.507, con representantes de los organismos estatales acreedores.

Décima: Faculta a los organismos de previsión a solicitar embargos preventivos y otras medidas cautelares por las sumas que se les adeuden.

Undécima: Se amplían los efectos de la Ley 17.040 de gestoría y representación ante los organismos nacionales de previsión.

Finalmente delega en la Secretaría de Seguridad Social la facultad que el artículo 1c de la ley 18.751 otorga al Poder Ejecutivo.

También anunció el Sr. Manrique las leyes complementarias de las anteriores, que están en elaboración. Son las siguientes:

a) Para crear una comisión que reforme el régimen de previsión; b) Para fijar el censo nacional de agentes activos y pasivos; c) Para revisar los órganos de conducción del sistema previsional; d) Para perfeccionamiento del sistema de recaudación, fiscalización y ejecución fiscal, esto último a través de un cuerpo de abogados nacionales; e) Para modernizar el sistema previsional; f) Implantación de un sistema obligatorio de adelantos para quienes inicien gestiones jubilatorias o de pensión hasta la obtención del beneficio y g) Sobre la situación con las cajas provinciales para trabajadores autónomos.

DEUDAS PREVISIONALES

También suministró un cuadro de deudas previsionales de algunas asociaciones gremiales al 30 de julio último.

Son: CGT, 346.520,00 pesos; Comercio, 312.309,08; Carne, 363.289,32; Textiles al 31 de agosto de 1969 1.742.312,97 pesos y Metalúrgicos, al 31 de diciembre último, 3.778.475,68 pesos.

La ley 10, exime de multas e interés a los jubilados o pensionados en infracción señala que "existe un elevado número sea como consecuencia de haber omitido formular en término la denuncia del reintegro a la actividad, o por casos de incompatibilidad total o parcial con la prestación o por la percepción de importes superiores a los autorizados en acumulación o límites máximos de haberes". Dispone en consecuencia, que "los beneficiarios están obligados a reintegrar lo percibido en exceso con multas y en el caso de incompatibilidad pierden el derecho de hacer valer los nuevos servicios para cualquier reajuste".

Añade que en muchos casos "tales situaciones responden a una ocultación del beneficiario pero en otros son atribuibles a falta de información precisa".

La ley dispone: "1) Los jubilados que hasta la fecha se hayan reintegrado a la actividad, existiendo incompatibilidad total o limitada con el goce de la prestación y que no hubieren hecho la renuncia quedarán exentos de la obligación de reintegrar lo percibido en exceso sobre el límite de compatibilidad, como también de intereses y multas y de la reducción permanente establecida por la ley 18.038 si dentro de los tres próximos meses denunciaran por escrito esa situación ante la caja donde cobra.

"La exención no alcanza a los aportes y contribuciones correspondientes a las remuneraciones percibidas en la actividad en relación de dependencia ni a los aportes de la actividad autónoma a las que se hubiera reintegrado el jubilado".

Para quienes percibieron importes superiores a los autorizados por acumulación establece la ley que "quedarán exentos de la obligación de reintegrar las sumas percibidas en exceso y de intereses y multas si dentro de los tres meses denuncian por escrito esa situación ante la caja respectiva".

Todas las exenciones incluyen a quienes denunciaron las anomalías fuera de término. En los casos de reintegro a la actividad con incompatibilidad admite que en la exención, "sólo pueden hacerse valer los servicios continuos o discontinuos para una mejora en el haber de la prestación si acreditaren un período mínimo de tres años de servicios continuos o discontinuos".

Establece también que "quienes hubieran sido sancionados por haber sido descubiertos en infracción a las normas vigentes serán rehabilitados a partir del 1º de setiembre en [illegible] percibidas descontadas o retenidas como consecuencia de esas infracciones".

Declaraciones de Levingston a una emisora carioca de TV

"No se debe negociar con los grupos extremistas que pretenden chantajear, como forma de presión, a los gobiernos".- Texto de la entrevista exclusiva

RIO DE JAINEIRO, (AFP). — "No se debe negociar con los grupos extremistas que practican el chantaje como forma de presión contra los gobiernos", afirmó el presidente argentino, general Roberto Marcelo Levingston, en declaraciones divulgadas anoche aquí por la emisora de televisón Tupi.

El jefe del Estado argentino formuló esta afirmación durante una entrevista exclusiva concedida a la conocida periodista brasileña Bibí Ferreira, el miércoles último en Buenos Aires.

—Pregunta: "Sr. presidente, Argentina conoce hoy igual que Brasil la acción reiterada de la violencia subversiva. ¿Cuáles son las perspectivas de este problema y cómo estima vuestra excelencia que habrá de solucionarse?".

—Respuesta: "La delincuencia ideológica es realizada mediante la acción de grupos extremistas, siempre totalmente minoritarios y que no tienen la pureza de ideales ni sufren los apremios económicos que exhiben y proclaman. Por el contrario, se trata de grupos que sólo pretenden el caos y el establecimiento de conductas y formas de vida ajenas a nuestra tradición y formación democráticas. Muchos son los países del continente que enfrentan hoy este problema, que no es ajeno a las naciones más desarrolladas del mundo. Ello prueba la existencia de planes coordinados que exceden los marcos meramente nacionales. Al respecto, creemos que no es posible negociar con criminales que practican el chantaje como forma de presión. Es evidente que debemos desarrollar una acción solidaria, en lo espiritual y en lo material, como aquellos países hermanos que más sufren estas vicisitudes. Esta acción facilitará el desenvolvimiento de los gobiernos latinoamericanos, en pro del desarrollo de sus pueblos, respetuosos de los principios que hacen a nuestro estilo de vida, lo que unido a una vigilancia alerta, permitirá ejercer un control efectivo y progresivo sobre lac actividades subversivas, tendiente a lograr su definitiva neutralización.

Las obras hidroeléctricas que realiza Brasil

Pregunta: "Señor presidente: la prensa argentina ha insistido en alarmar a la opinión pública sobre el peligro que representarían, para la navegación de los ríos, las obras hidroeléctricas que está llevando a cabo Brasil. ¿Cuál es la opinión de vuestra excelencia sobre el particular?"

Respuesta: "El gobierno está persuadido de que las obras hidroeléctricas constituyen elementos imprescindibles para lograr el desarrollo de toda la región de la Cuenca del Plata. Precisamente fue una iniciativa argentina el establecimiento de un programa multinacional para impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de la zona. Dentro de pocos días entrará en vigencia el tratado de la Cuenca del Plata, instrumento que atestigua cómo Argentina, Brasil y los demás países miembros trabajan en perfecto acuerdo en un programa que constituye un ejemplo de colaboración entre naciones unidas por intereses comunes y que podrá servir de estímulo a todo el continente".

Pregunta: "¿Vuestra excelencia está conforme con la forma en que se desarrolla el intercambio argentino brasileño y con la significación que éste tiene para las economías de los dos países?".

Respuesta: "Francamente no. El intercambio, tal como se desarrolla actualmente puede considerarse que es satisfactorio. Pero la dinámica del desarrollo de los dos países, su alto grado de complementariedad y las perspectivas que a mediano y largo plazo se pueden apreciar, hacen que lo que hoy pueda ser satisfactorio, no nos pueda conformar. Quiero precisar más. Hoy la Argentina y Brasil tienen el mayor nivel de intercambio que han tenido en su historia, pero pensamos que debe ser un claro objetivo de los dos países, incrementar este intercambio mucho más, hasta que sí podamos decir que conforma sus posibilidades y expectativas reales".

La conquista del mundial de fútbol

Pregunta: "¿Cómo fue recibida en la Argentina la conquista del campeonato mundial de fútbol por el seleccionado brasileño?".

Respuesta: "Admiradores del fútbol estilizado que practica Brasil, este brillante triunfo de su seleccionado nacional en el torneo máximo disputado en México —que nadie puede discutir—, fue jubilosamente recibido por los aficionados argentinos. La excepcional calidad de sus jugadores, su ejemplar corrección y alto espíritu deportivo, su respeto por el adversario y la habilidad individual y colectiva que pusieron de manifiesto en todas las confrontaciones del duro certamen, confieren a esta conquista la dimensión de una hazaña sin precedentes en la historia del fútbol mundial".



La Sra. Nixon en un campamento de vacaciones. - La esposa del presidente norteamericano sonríe en tanto intenta demostrar su habilidad para introducir un clavo durante una visita a un campamento de vacaciones destinado a recibir semanalmente a un número de jóvenes (Radiofoto UPI)

UNA MORATORIA EN LA Pcia. DE BUENOS AIRES

LA PLATA (UPI). — En conferencia de prensa el ministro de Economía de la provincia, Dr. Ricardo Lumi, se refirió al proyecto de ley sobre moratoria provincial, aprobado en acuerdo de gabinete.

Dijo que los beneficios alcanzan a los siguientes gravámenes: "actividades lucrativas. Actividades lucrativas agropecuarias, inmobiliario básico y adicional, sellos, transmisión gratuita de bienes, automotores, servicios sanitarios, y contribución de mejoras.

"Mediante la suspensión de multas, intereses y recargos, se benefician quienes adeuden contribuciones vencidas hasta el 31 de julio último.

"No se devengarán intereses por mora y la forma de pago puede ser al contado el 10 por ciento y el saldo hasta en 8 cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con el 12 por ciento de interés anual, que no podrán ser inferiores a 100 pesos ley 18.188.

"El plazo de acogimiento a la moratoria, será fijado por el Ministerio de Economía, en cooordinación con lo que establezca el gobierno nacional". El ministro se refirió también a los aumentos al personal de seguridad, magisterio, Poder Judicial y administración pública.

Dijo que "serán abonados en un plazo de 15 a 20 días y que regirán con retroactividad a las fechas anunciadas oportunamente para cada rama".

A poco de llegar de Europa M. Anchorena hizo declaraciones

BUENOS AIRES, (UPI). — "Perón me ha manifestado, personalmente, su absoluta adhesión y la del movimiento que él conduce, a la patriótica tarea en la que estamos empeñados", manifestó en el aeropuerto de Ezeiza, poco después de arribar procedente de Europa, el Dr. Manuel de Anchorena, presidente del centro federal y de la comisión nacional pro repatriación de los restos de Juan Manuel de Rosas.

Dijo que "en el viejo continente algunos amigos me preguntaron insistentemente sobre las causas de nuestra decadencia en comparación con México, y Brasil. A todos ellos les respondí que hasta tanto no se retormaran en nuestra patria las banderas de Rosas, Yrigoyen y Perón, y el pueblo no fuera protagonista del proceso de reconstrucción nacional, no habría salida. Y que además, ésta se va a dar en breve tiempo".

Al referirse al homenaje que rindió ante la tumba de Rosas, expresó que "el puñado de argentinos que le rendimos el merecido homenaje a Rosas en Southampton sabíamos que en ese momento estábamos representando a las mayorías nacionales de nuestra patria. Y que no sólo recordábamos a un prócer muerto sino que, también, expresábamos el vívido anhelo de nuestro pueblo por poseer un país soberano, dueño de su destino y líder de América latina, como otrora lo fuera", concluyó.

Subterráneos para Córdoba

Declaraciones del intendente de esa ciudad, Dr. Alfredo Lozada

CORDOBA (UPI). — El intendente, Dr. Alfredo Lozada Echenique quien reasumió sus funciones, luego de su breve visita a la capital federal, anunció que para 1972 "sería factible iniciar las obras para dotar a la ciudad de subterráneos para el transporte de pasajeros".

Señaló que conversó al respecto con autoridades del Consejo Federal de Inversiones, con quienes se acordó en principio preparar los estudios de factibilidad de la obra.

Dijo que busco solución a numerosos problemas de infraestructura que afectan a su jurisdicción y que conversó con el Banco de la Nación, el Banco Central y la Caja Nacional de Ahorro Postal, acerca de la posibilidad de obtener financiación a las obras proyectadas, algunas ya en ejecución, cuya paralización se quiere evitar.

Es propósito del Dr. Lozada Echenique, según manifestó, sistematizar el río Primero que atraviesa la ciudad, mejorar los cruces, pavimentar las villas, dotarlas de servicios primarios como la luz eléctrica, el agua y el gas, así como mejorar el sistema de transportes.

Congreso Nacional de la Economía

CORDOBA. — Organizado por el Centro Comercial e Industrial de Córdoba y con el auspicio de la Confederación General Económica, quedará inaugurado el 22 del corriente en el recinto del palacio de la ex Legislatura Provincial, el Congreso Nacional de la Economía correspondiente a la reunión regional del centro de la República.

El congreso de la vid y el vino

Se realizará juntamente con la feria internacional vitivinícola en Mendoza

BUENOS AIRES, (UPI). — Mendoza será sede del XII Congreso Internacional de la Vid y el Vino a realizarse juntamente con la exposición feria internacional vitivinícola y de las industrias complementarias entre los días 3 y 14 de marzo de 1971, simultáneamente con la Fiesta de la Vendimia, con el auspicio del gobierno nacional.

Así lo anunció el general Aniceto Pérez, presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, quien agregó que participarán del congreso representantes de Africa del Sur, Argelia, Alemania Federal, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chile, Chipre, España, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Israel, Luxemburgo, Marruecos, México, Países Bajos, Portugal, Rumania, Siria, Suiza, Checoslovaquia, Túnez, Unión Soviética y Yugoslavia, en su carácter de países miembros de la Oficina Internacional de la Vid y del Vino.

También han comprometido su asistencia otros países vinculados a la OIV tales como Australia, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Gran Bretaña, Japón, Irán, Líbano, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Polonia, Suecia, Turquía y Uruguay.

El congreso deliberará en el Consejo Deliberante y la feria se emplazará en el Barrio Cívico de la ciudad, con una superficie de casi 6 mil metros cuadrados y se estima que será visitada por más de 500 mil personas durante los 12 días que permanecerá abierta.

El general Pérez destacó que la feria "permitirá proyectar imagen, publicitar y vender, así como estimular la concreción de buenos negocios, es decir, en síntesis, que la feria será un verdadero instrumento de comercialización internacional"

Asistieron a la conferencia de prensa el secretario de Comercio Interior, general Oscar Mario Chescotta; el secretario de Difusión y Turismo, Sr. Rodolfo Baltiérrez, y una delegación de industriales mendocinos, así como directivos de la Unión Industrial Argentina.

Aumentó en julio el índice de los precios mayoristas

BUENOS AIRES, (UPI). — En el mes de julio del corriente año el nivel general del índice de precios al por mayor registró un aumento del 1,2 por ciento en relación con el del mes anterior, según la Dirección Nacional de Censo y Estadísticas.

"Si la comparación se efectúa con respecto a diciembre de 1969, resulta un incremento del 9,7 por ciento y relacionándolo con el mes de julio de ese mismo año, el aumento es del 10,8 por ciento. En julio último, los productos nacionales aumentaron en 0,9 por ciento y los importados en 6,6 por ciento. Dentro de los primeros, los productos agropecuarios reflejan un alza del 0,3 por ciento, determinada por los de producción vegetal, que subieron 0,1 o/o; los de producción animal 0,6 o/o y los de pesca en 1,7 o/o", agrega.

"El grupo de los no agropecuarios tienen un aumento del 1,2 por ciento destacándose entre ellos los rubros "madera" con 2,4 por ciento y "productos de la industria extractiva" con 15,3 por ciento.

"Dentro de los importados, los aumentos más significativos corresponden, a "alimentos y bebidas", con 14,4 por ciento y a productos de la industria extractiva con 11,1 por ciento"

Municipalidad de Santa Fe

COMUNICADO

Debido a la iniciación de los trabajos de pavimentación de los accesos al nuevo puente sobre la laguna Setúbal, se clausurará a partir del día 18 de agosto de 1970 la calzada norte de Bv. Gálvez, entre Vélez Sarsfield y Laprida. A raíz de ello el tránsito se canalizará en doble mano por la calzada sur de Bv. Gálvez desde el Puente Colgante hasta Dorrego.

Como esta disposición indudablemente originará un intenso congestionamiento del tránsito, se solicita a los conductores el máximo de prudencia a fin de evitar posibles accidentes y se sugiere la utilización de las calles Salvador del Carril, Angel Cassanello y Javier de la Rosa para el acceso a la costanera.

La Municipalidad de Santa Fe espera que la población comprenda que las molestias que se originan con esta medida son necesarias para llegar a la pronta habilitación del nuevo puente, el cual reviste enorme importancia para la ciudad.

SANTA FE, AGOSTO DE 1970

78140v16

Ha sido inaugurado el aeropuerto de Posadas

POSADAS (Télam). — En una ceremonia fue inaugurado oficialmente el aeropuerto de esta capital situado a ocho kilómetros de la zona céntrica, en el que se han realizado importantes obras que lo sitúan entre los principales del país.

El acto contó con la presencia del comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Carlos Alberto Rey, quien llegó en compañía del comandante de Regiones Aéreas, brigadier Luis Antonio Cochella y otros oficiales superiores del arma; el gobernador de la provincia, brigadier mayor Angel Rossi; el gobernador de la provincia de Formosa, coronel Augusto Sosa Laprida, el comandante de la Séptima Brigada de Infantería, con asiento en Corrientes, general Raúl Orfila y otras altas autoridades.

Tras una revista de efectivos de Aeronáutica ubicados en la plataforma de la estación aérea, se escuchó el Himno Nacional y a continuación habló el brigadier Cochella para destacar la importancia de las obras de infraestructura que viene realizando la Fuerza Aérea en diversos lugares del país.

Seguidamente hizo uso de la palabra el gobernador de la provincia quien puso de relieve la significación del aeropuerto posadeño como factor de desarrollo provincial, pues —dijo— esta contribuirá a una mejor comunicación de Misiones con el resto del país. Con posterioridad el canciller de la diócesis de Posadas monseñor Emilio Imhoff bendijo las instalaciones.

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea y su comitiva emprendieron luego el regreso a Buenos Aires.

Requerido por los periodistas, momentos antes de su partida, el brigadier Rey declaró que la Aeronáutica está empeñada en el desarrollo de la red troncal de aeropuertos del país.

Respecto de la reunión celebrada por el CONASE, dijo que se habían tratado problemas de equipamiento de las fuerzas de seguridad para contener la ola de terrorismo que se viene registrando y combatir decididamente todo brote de violencia.

EL LITORAL

Sábado 15 de agosto de 1970

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Riobó Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 942583

Sistema previsional en quiebra

Basta recordar las expresiones del ministro de Bienestar Social de la Nación para no abundar más en juicios sobre el estado de bancarrota en que se encuentra el sistema previsional argentino. A pesar de los esfuerzos que se realizan y de los propósitos encaminados a regularizar una situación de desquicio, existe, por ahora, y esto es reconocimiento oficial, una imposibilidad absoluta de ordenar de inmediato el cumplimiento de las obligaciones previsionales. Los anuncios formulados por los ministros de Economía y Bienestar Social, uno referido a los salarios y el otro al sector pasivo, no constituyen las soluciones de fondo que los sectores interesados reclaman; mientras tanto, tal es lo que se extrae, se continúa con los estudios para una resolución con planes a corto y mediano plazo. En lo que respecta, pues, a los pasivos, el gobierno ha debido enfrentar las medidas de fuerza de una parte de ellos, en este caso los ferroviarios, que habían dispuesto un paro de 24 horas en apoyo del pedido de pago de los beneficios adeudados a los jubilados que este gremio no olvida. Si bien la medida huelguística fue suspendida ante el resultado de las gestiones realizadas por la Secretaría de Difusión y Turismo se dijo que la búsqueda de una solución en beneficio de todos los sectores integrantes de la clase pasiva no mejoraría con las presiones de los gremios fuertes, en seguro perjuicio de los débiles. Quizá tenga un poco de lógica este razonamiento, pero la que tiene resulta controvertida por el estado general del sistema de previsión y por el hecho de que, aun después de más de cuatro años de gobierno, con planes y objetivos —según se dijo—, estemos en este orden como al comienzo o peor.

Y tal conclusión puede deducirse, cuando se advierte que la responsabilidad principal del desastre jubilatorio radica en el propio Estado, que ha dispuesto de los recursos previsionales para distintos fines y que, más aún, por medio de decretos o leyes de carácter reservado, se han desviado los fondos de unas cajas hacia otras, creando un desequilibrio récord. A todo esto debe agregarse —y éstas son expresiones ministeriales— el peso de toda una gran burocracia —récord también—, con la rémora y las deficiencias que le son tradicionalmente propias. Alguna vez alguien comentó que lo más difícil en nuestro país era conseguir que un trabajador activo ingresara en la pasividad. Cuando esta tramitación necesariamente se presenta, se inicia un calvario porque comienza un peregrinaje ante oficinas, con largas colas, trajines de un expediente creciente y con centenares de disposiciones o requisitos que transforman el trámite jubilatorio en un intrincado laberinto. Es más fácil en ocasiones rehacer un expediente, se ha dicho, que encontrarlo, y al aludir a la situación planteada por el gremio ferroviario, el ministro de Bienestar Social se ha salido con que había que encarar la forma de pago de treinta y cuatro mil retroactividades y expedientes presentados y de otros sesenta mil en trámite.

Todo este desorden, por otra parte, se ha descargado sobre el sector privado, cuyas contribuciones son las más elevadas que se pagan comparadas con las de otros países. No puede llamar la atención el incumplimiento de estas obligaciones, que no han remediado totalmente las distintas leyes de moratoria. Contra esa regularización no sólo han conspirado la elevación de contribuciones, la situación de restricción general agravada por una política fiscal creciente, sino también la proliferación de decretos y resoluciones, planillas y conceptos y la despreocupación de una congestionada burocracia que hace perder el tiempo sin facilitar soluciones.

El jubilado no solamente enfrenta la alternativa de que los fondos previsionales vayan a destinos que no son los específicos y de que los aportes no ingresen a su tiempo. Enfrenta igualmente el panorama de que cada caja deba soportar el peso que significa el mantenimiento de empleados. El Estado, por otra parte, que se torna exigente e irreductible con el sector privado, no impone la misma norma de conducta en su ámbito. Es decir, predomina una mentalidad fiscalista o burocrática que exige a la comunidad obligaciones que él no cumple.

Todo ha servido para describir una situación que, si bien no va a resolverse de inmediato, es menester reorganizarla, introduciendo el orden —¡ya es hora!— y disponiendo que los fondos adeudados o extraídos vuelvan a las cajas que corresponden. El anuncio oficial que menciona un plan escalonado de auténtica justicia en beneficio de todos los integrantes de la clase pasiva debe iniciarse pronto, a fin de terminar con una situación de lamentable implicancia social.

Declaración de zonas de emergencia

Es de esperar que, después de las gestiones que acaban de realizar en la Capital Federal los funcionarios del gobierno provincial en favor de las zonas castigadas por la sequía, se adopten las medidas de carácter crediticio e impositivo que se han venido reclamando insistentemente para ayudar a los productores afectados por el fenómeno climático.

Para que disposiciones de esta naturaleza cumplan eficazmente los fines para los que han sido dictadas, deberán ser aplicadas sin necesidad de recurrir a largas y a veces infructuosas gestiones burocráticas, que hacen que el gobierno, por lo general, acuda en auxilio de los productores mucho tiempo después que el desastre ha hecho sentir sus devastadores efectos.

Lo aconsejable sería establecer normas prácticas y precisas que permitiesen obrar con la celeridad que se requiere en estos casos, no bien se advierten los primeros efectos perjudiciales, ya sea proporcionando forrajes en condiciones especiales o facilidades para el traslado temporario de los planteles.

Todo esto no sería difícil de realizar, por cuanto el gobierno cuenta con los organismos que pueden hacer las evaluaciones del caso y aconsejar las medidas que correspondería adoptar en cada oportunidad. Instituciones como el INTA, por las características propias de su trabajo y el conocimiento a fondo de las zonas en que están ubicadas sus estaciones, serían las indicadas para prestar asesoramiento y aconsejar lo que conviene hacer. En tal labor podrían colaborar inspectores, técnicos o veedores de la propia secretaría de Agricultura y Ganadería, los que, actuando coordinadamente con aquéllas estarían en condiciones de preparar informes en muy pocos días.

En cuanto al aspecto crediticio, los más indicados para informar al respecto serían los gerentes de las sucursales bancarias oficiales, dado el conocimiento que poseen de sus respectivas áreas y el contacto personal con los productores, la mayoría de los cuales tienen sus fichas y antecedentes en los bancos.

Pero tal vez lo más conveniente sería crear en cada provincia un organismo dependiente del gobierno local, que tendría a su cargo el estudio y la adopción de las medidas aconsejables. Tales comisiones podrían estar constituidas por representantes de los ministerios de agricultura provinciales, del INTA bancos oficiales y organizaciones agropecuarias gremiales y cooperativas.

Una comisión integrada en la forma que se señala, sería probablemente el organismo más adecuado para aconsejar al gobierno de la Nación lo que correspondería hacer en cada caso, de modo que el Estado podría obrar eficazmente asesorado y con la premura que se requiere en circunstancias de esta naturaleza. Se prestaría de ese modo al productor la ayuda necesaria en los momentos en que más lo necesita, como también la debida protección crediticia y alivio en el orden impositivo.

La creación de un mecanismo idóneo y ágil, debidamente compenetrado con los problemas cuya solución debe encarar y con la autoridad para disponer lo que corresponda hacer en cada caso, contribuiría a atemperar los efectos de las catástrofes que periódicamente suelen castigar determinadas regiones de nuestro país, ya se trate de sequías, inundaciones, heladas o cualquier otro fenómeno climático. Constituirían también un respaldo de sólida garantía para los productores en los casos señalados y hasta podrían prestar su colaboración a la actividad permanente que despliegan instituciones como el INTA, que instruyen sobre la forma de precaverse contra estos fenómenos naturales, cuyos efectos suelen ser más perjudiciales cuando no se los previene o, llegado el momento, no se reacciona con premura y energía.

Posición del Colegio Dres. en Bioquímico y Farmacia de Sta. Fe

Las autoridades del Colegio de Doctores en Bioquímica y Farmacia de la provincia de Santa Fe han dado a conocer un comunicado que tiene referencia a consultas efectuadas a la comisión directiva.

Se expresa que a los efectos de dejar debidamente aclarada la posición gremial, sostenida por la entidad a través de sus 42 años de existencia, informa a los profesionales de la rama bioquímica que la sociedad es miembro de la Federación Bioquímica Argentina y, por lo tanto, no promueve ni actúa en la organización de reuniones que no han sido convocadas por la entidad madre que la nuclea.

Señala, asimismo, que es la Federación Bioquímica Argentina quien en estos momentos actúa como única entidad gremial reconocida ante la comisión consultiva permanente de la ley 18.483 para la discusión de los futuros convenios arancelarios.

COVEIQ presentará su 12º rifa el miércoles próximo

Con motivo de la presentación de la decimosegunda rifa del Cuerpo Organizador de Viajes de Estudios de Ingeniería Química (COVEIQ) se realizará el miércoles próximo a las 21, en el Salón Dorado del Hostal Santa Fe de la Vera Cruz, una reunión informativa a la que han sido invitados representantes de distintos órganos de prensa de nuestra ciudad.

UNIVERSITARIAS

Preparativos del 2o. Simposio Iberoamericano de Catálisis

Se han dado a conocer detalles del "Segundo Simposio Iberoamericano de Catálisis", que se llevará a cabo en las dependencias de la legislatura entre los días 13 y 15 de octubre próximo, organizado por un comité designado por la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, presidido por el Ing. José Miguel Parera.

El programa a desarrollar

Las reuniones habrán de efectuarse de acuerdo con el siguiente programa: 13 de octubre, de 9 a 10.30, entrega de la documentación en inscripción de los participantes; a las 10.30, acto de inauguración y por la tarde, sesiones de trabajo. 14 de octubre, por la mañana y por la tarde, sesiones de trabajo y también el 15 de octubre, sesiones de trabajo, todo ello en esta ciudad. El 16 de octubre se realizará una visita a los Laboratorios de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, donde tendrá lugar posteriormente el acto de clausura.

Principales expositores

Cabe señalar que ya han confirmado su participación en el simposio el Prof. Paul R. Emmett, de la John Hopkins University de Baltimore, Estados Unidos; el Dr. Juan F. García de la Banda del Instituto "Rocasolano" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y el Prof. Paulino Andreu, de la Universidad Central de Venezuela, personalidades de renombre mundial en el estudio de los fenómenos de catálisis.

Mientras tanto el Comité Organizador está completando la recepción de trabajos que habrán de considerarse. Su nómina habrá de darse a publicidad en fecha próxima.

Distinción a una investigadora

Las autoridades del VII Congreso Internacional de Diabetes, que se reunirá en Buenos Aires del 23 al 28 del mes en curso, han distinguido a la Dra. Yolanda Ana Rosa Bolzón de Lombardo, investigadora del Departamento de Bromatología y Química Biológica de la Facultad de Ingeniería Química, invitándola a leer el trabajo que presentará para ser considerado en ese Congreso.

Cabe señalar que de la totalidad de trabajos presentados, sólo 150 han sido seleccionados para que sus autores lo lean. El trabajo de la Dra. Bolzón de Lombardo se titula: "Proinsulina sérica en relación con los aumentos de la hormona de crecimiento en pruebas de tolerancia oral a la glucosa" y fue realizado durante su permanencia como becaria en el Departamento de Endocrinología de la Facultad de Medicina de Pittsburgh, Estados Unidos.

La mencionada investigadora, que en el congreso de referencia asumirá la representación oficial de la Facultad de Ingeniería Química, también ha sido designada secretaria del simposio sobre "Secreción de Insulina" que se realizará simultáneamente con el citado congreso".

Representarán a la UNL en un congreso sobre ingeniería química

El rector de la Universidad, Dr. Eduardo N. Alvarez, ha dictado una resolución por la que se designa con carácter ad-honórem, representante de la Universidad Nacional del Litoral, ante el III Congreso Interamericano de Ingeniería Química, que se llevará a cabo en Caracas (Venezuela), entre el 21 y 29 del corriente, al profesor de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Jorge Braulio Mullor que, como se informó, en la oportunidad recibirá un premio por un trabajo de investigación que realizara.

Primeras jornadas de Medicina del Trabajo en Santa Fe

Organizadas por el Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se desarrollarán entre los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente, las "Primeras jornadas de Medicina del Trabajo", que cuentan con el auspicio de la Sociedad Médica de Santa Fe.

El coordinador de las jornadas será el Dr. Bernardo Sumiacher y el programa de actividades que se desarrollará será el siguiente:

Martes 18: 19.30, acto inaugural; 19.45, clase 1: "Introducción a la medicina del trabajo", por el Dr. Bernardino Sumiacher; 20.45: clase 2: "Fisiopatología del trabajo", por el Dr. Alberto Zorzoli.

Miércoles 19: 19.30, clase 3: "Enfermedades profesionales", primera parte, por el Dr. Bernardino Sumiacher; 20.30, clase 4, segunda parte, por el Dr. León Bentolila; 21.30, clase 5, por el Dr. Alberto Zorzoli.

Jueves 20: 19.30, clase 6, "Enfermedades profesionales", cuarta parte, por el Dr. Pascual Casella; 20.30 clase 7, "Traumatología en medicina del trabajo", por el Dr. Alfonso Cabezudo; 21.30, clase 8, "Lumbagos y lumbociáticas en medicina del trabajo", por el Dr. Oscar Marzottoli, y "Rehabilitación fisiatría en medicina del trabajo", por el Dr. Guillermo García Villanueva.

Viernes 21: 20.30, clase 9, "El fenómeno accidente en seguridad industrial", por el Ing. Federico Pemé; 19.30, clase 10, "Higiene del trabajo", por el Dr. Pascual Casella; 21.30, clase 11, "Derecho del trabajo y medicina del trabajo", por el Prof. Félix Manuel Woelflin.

Sábado 11: 9.30, clase 12, "Mostración de instrumental", por el Dr. Bernardino Sumiacher; 10.30, panel sobre "Higiene y seguridad en el trabajo"; 12.15, acto de clausura.

Aprobaron el nuevo programa de Derecho de la Navegación

Por resolución del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Ricardo Prono, se aprobó el nuevo programa de estudios de la materia Derecho de la Navegación. Este programa regirá de manera obligatoria para los cursos regulares a partir del segundo cuatrimestre del presente año. En cuanto a los alumnos libres se comenzará a aplicar, también obligatoriamente, en la convocatoria de exámenes del mes de julio de 1971.

El Dr. Guastavino es titular de Civil I

El Dr. Elías Pablo Santiago Guastavino ha sido designado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como consecuencia de la sustanciación del respectivo concurso, como profesor titular de la asignatura Derecho Civil I.

Amigos Calle San Martín celebrará su 15o. aniversario

Recientemente realizó reunión de comisión la Asociación Amigos de Calle San Martín, con el objeto de resolver diversos asuntos propios de la entidad, entre los que destacaron los preparativos para la celebración del 15º aniversario de su fundación. Con tal fin, se organizará un almuerzo criollo que se llevará a cabo el 6 de setiembre a partir de las 10, y del que participarán los asociados, sus familiares amigos e invitados especiales.

En la misma oportunidad se designó socio benefactor de la entidad al Círculo Italiano de Santa Fe, en reconocimiento de los importantes servicios prestados a la asociación.

Organizan cursos especiales para empleados públicos

El Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados de la provincia ha informado haber recibido de la Antigua Universidad de Alcalá, de Henares, Madrid, información sobre diversos cursos que serán dictados durante el período académico 1970 - 1971, para posgraduados universitarios y funcionarios públicos de todos los países de Iberoamérica.

Los cursos convocados son los siguientes: Segundo Curso de Administración y Planeamiento de la Educación, que se iniciará el 11 de enero, para finalizar el 31 de marzo de 1871; Quinto Curso de Organización y Métodos, con una duración aproximada de tres meses, por desarrollarse del 12 de abril al 30 de junio de 1971; Quinto Curso sobre Problemas de Desarrollo Económico y Social, que se iniciará el 12 de abril, hasta el 30 de junio de 1971.

Los cursos se dictarán en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares, Madrid (España).

La Escuela Nacional de Administración Pública que nos ocupa, concederá a los candidatos seleccionados para participar en los cursos, becas que cubrirán la totalidad de los gastos de inscripción y, en su caso, publicaciones y viajes de estudio. Asimismo podrá otorgar becas adicionales para contribuir a sufragar gastos de estancia por valor de 10.000 pesetas mensuales.

Quienes deseen obtener mayor información respecto a programas de estudio, requisitos y plazos de inscripción, pueden hacerlo dirigiéndose a la Secretaría del Colegio de Funcionarios Públicos Jerarquizados, sita en calle Buenos Aires 2849, Santa Fe, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 16.30 a 19.

Agradecimiento de una cooperadora

La Asociación Cooperadora y el personal docente de la Escuela Especial Nocturna Nº 2028, para Sordos Adolescentes y Adultos ha dado a conocer un comunicado, donde hace público su agradecimiento al titular del grupo de Defensa Aérea 121 de Guadalupe; a la Cruz Roja Argentina, Club Gimnasia y Esgrima y a las firmas Sabatté y Durán, Cafiaspirina y Boaglio, como así a todos los amigos del establecimiento, que de una u otra forma colaboraron para realizar los festejos de la Semana del Sordo.



Los integrantes de la delegación, encabezada por el teniente de fragata (RE) Jorge Raúl Lisa, durante su visita a "El Litoral"

Una delegación de la Escuela de Mecánica de la Armada difunde normas de ingreso en esta capital

Se encuentra en esta capital una delegación de la Escuela de Mecánica de la Armada, integrada por el teniente de fragata (R.E.) Jorge Raúl Lisa, el suboficial 1º Luis Arguea y el conscripto Manuel Gallo, con el propósito de difundir normas de ingreso al cuadro de suboficiales de nuestra Marina de Guerra.

Con el fin de hacernos conocer aspectos de ello, visitaron "El Litoral" acompañados por el encargado de la Delegación Naval Santa Fe, suboficial principal José Domínguez.

Nuevas condiciones

Nuestros visitantes nos señalaron que por disposición de la superioridad, en lo sucesivo el ingreso a los cuadros de suboficiales de la Marina se realizará a través de la Escuela de Mecánica de la Armada que, como es sabido, funciona en la capital federal, eliminándose anteriores organismos que se destinaban para tal fin.

La edad exigible para el ingreso de los aspirantes es de 14 años cumplidos al 1º de julio y hasta 20 años al 31 de diciembre, estimándose que para 1971 es probable que se incremente la edad mínima.

El nivel de conocimientos exigidos es el correspondiente al 7º grado primario, pero este año no se exigirá haber aprobado 6º y 7º grado, sino pasar un examen de ingreso a dichos niveles en aritmética, geometría e idioma nacional.

Todos los ingresantes participarán de un curso de formación básica, al término del cual quedarán orientados según los distintos escalafones. Desde su incorporación el alumno es becado recibiendo alimentación, vestimenta, material de estudio y una retribución. Los candidatos del interior del país reciben pasaje de ida y vuelta para el traslado a Buenos Aires para el examen de ingreso.

Durante su estada en nuestra capital, la delegación visitará escuelas primarias y secundarias con el objeto de hacer conocer aspectos de la carrera de suboficiales de la Armada a los jóvenes santafesinos y también serán ofrecidas proyecciones de películas especiales.

Los interesados en mante- [illegible] directos con los integrantes de la delegación, podrán concurrir a la Subprefectura Naval, en el puerto local, de 9 a 12 y de 14.30 a 17, hasta el próximo miércoles por la mañana.

A concurrentes a un curso no computarón inasistencia

El Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, ha resuelto no computar inasistencia al personal titular y suplente dependiente de ese organismo, que concurra a la "XXXII Semana de Geografía", que se llevará a cabo en la ciudad de San Juan entre los días 11 al 20 de setiembre venidero, organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

Los asistentes deberán presentar la certificación correspondiente ante las respectivas direcciones.

Asimismo y dentro de los sesenta días de finalizada la licencia elevarán un informe sobre los estudios y trabajos realizados.

SANTA FE EN LA HISTORIA

15 de Agosto

1852 A pedido especial de don Nicasio Oroño, el director provisorio de la Confederación Argentina, general don Justo José de Urquiza, solicita al gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, que eleve a la villa del Rosario a la categoría de ciudad.

1883 Se funda en Santa Fe la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, presidida por don Pedro San Martín. Eliminada la mutualidad de sus estatutos, en 1893 se funda la Biblioteca de la Sociedad, la que al presente forma parte de la Universidad Nacional del Litoral.

1888 Se erige la parroquia San Martín de Tour en la localidad de San Martín de las Escobas, departamento San Martín.

1892 El Dr. Lorenzo Anadón, presidente del Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe, consigue que el Consejo Nacional de Educación despache favorablemente el pedido de mobiliario, gabinetes, útiles y libros, hecho con destino a las escuelas normales de Santa Fe y Rosario.

1910 Se realizan en Rosario, durante la gobernación de don Ignacio Crespo las primeras elecciones de autoridades comunales de la provincia. Sobre un padrón de 400 inscriptos votaron 179 ciudadanos y fueron elegidos los candidatos únicos de la Liga del Sur señores Genaro Medina y Domingo Razzetto, a quienes el gobierno confirmó en sus cargos.

1912 Se funda en Rosario la Federación Agraria Argentina.

1939 Se funda en nuestra ciudad el Club Deportivo y Social Alumni, con edificio propio ubicado en Avda. Freyre Nº 1176.

El acto de homenaje a Carlos E. Sarsotti se realizará mañana

Conforme lo anticipado, mañana a las 10, se llevará a cabo en el cementerio municipal el homenaje organizado por las fuerzas vivas y amigos en memoria de D. Carlos S. Sarsotti. A la hora indicada, el Pbro. Luis Dusso rezará una misa en la capilla de la necrópolis y al término del oficio será descubierto un bronce de José Sedlacek en el panteón que guarda los restos del recordado empresario santafesino, a cuya personalidad se referirá el Dr. Agustín Zapata Gollán.

Expropiará terrenos la Municipalidad

Por intermedio del Ministerio de Gobierno, el Poder Ejecutivo provincial ha dado a conocer la ley Nº 6625 por la cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a la regulación del trazado de calle San Juan, entre Uruguay y Entre Ríos y desde ésta hasta Amenábar, las fracciones de terreno que conforme con el empadronamiento de la dirección general de Catastro de la provincia, corresponden a los siguientes propietarios: Benvenuto Margano, Pedro F. Vidal, Rosario C. de Pujato, Gerónima Contrera Vda. de Vera, César Reidel y Otra y Lidia Tulián de Torres.

Por la misma ley se autoriza a la Municipalidad de Santa Fe a iniciar el correspondiente trámite expropiatorio.

La muerte de Galisteo

por José Carmelo Busaniche

El 23 de diciembre de 1849, moría en Santa Fe, después de una vida dilatada al servicio de la nación y de la provincia, don José Elías Galisteo.

Representante de la provincia en el Congreso Nacional de 1824, combatió la constitución unitaria sancionada a espaldas de las aspiraciones de las provincias argentinas y defendió con tal ahínco la causa federal, que Pelliza lo llama el orador de la federación.

Integró, además, como diputado de la provincia de Entre Ríos, la Representación Nacional de 1828 y la Comisión Representativa de los Gobiernos Litorales creada por el pacto federal de 1831.

El 15 de junio de 1838, en circunstancias de hallarse gravemente enfermo el gobernador de la provincia, brigadier general Estanislao López, que falleció horas más tarde y ausente el ministro Domingo Cullen designado gobernador provisorio, se hizo cargo de la primera magistratura de la provincia, designado al efecto por la Junta de Representantes, de la que era vicepresidente.

Nombrado poco después Domingo Cullen como gobernador en propiedad, para completar el período de cuatro años, José Elías Galisteo fue nombrado por el nuevo mandatario ministro general de Gobierno, cargo que ejerció el corto tiempo que aquél —perseguido por Rosas— pudo estar en el gobierno de la provincia, que debió abandonar para tomar el camino del exilio que lo llevara a la muerte.

Fue designado entonces Galisteo por la Junta de Representantes para desempeñar provisoriamente la gobernación, que ejerció desde el 15 de setiembre hasta el 3 de octubre de 1838, fecha en la que, a raíz de los sucesos conocidos, el teniente coronel don Juan Pablo López fue nombrado gobernador en propiedad.

Alejado un tiempo de las funciones públicas, volvió a ellas en tiempos del gobernador Pascual Echagüe y ejercía, cuando lo tomó la muerte, los cargos de miembro de la Cámara de Justicia y diputado a la Junta de Representantes.

El periódico "El Sud Americano", que aparecía en nuestra ciudad y que redactaba Marcos Sastre, publicó un extenso artículo necrológico, en el que se leía:

"El Sr. D. José Elías Galisteo entregó su alma a Dios el 23 de diciembre a las seis de la tarde, después de haber recibido los auxilios y consuelos de nuestra Santa Religión, sola capaz de dulcificar las penas de la vida, de recompensar la virtud y de satisfacer las aspiraciones inmortales del espíritu humano.

"El toque fúnebre de las campanas, hizo saber en un momento por toda la ciudad la pérdida dolorosa que había hecho la Patria; y no se oían en todos los labios sino palabras de pesar y de encomio a la memoria del ilustre finado.

"¡El señor Galisteo ha muerto. Ha muerto el ciudadano ejemplar, el patriota eminente, la honra de los santafesinos, el modelo de los argentinos federales, el leal servidor de la Patria, el sabio magistrado, el juez íntegro y recto, el digno representante del pueblo, el ejemplo de los padres de familia, el dechado de la lealtad, de la honradez!

"Don José Elías Galisteo después de haber dedicado sus años juveniles al estudio de la ciencia, en la célebre Universidad de Córdoba, impulsado por el santo entusiasmo que la sabiduría, la religión y la humanidad encienden en las almas generosas, se consagró al servicio de la patria, la Confederación Argentina, y con especial anhelo al de la provincia de su nacimiento. En el curso de su existencia no nos ofrece sino una serie no interrumpida de virtudes cristianas y políticas, un talento inspirado por el solo amor al deber, una conducta animada sólo de las más nobles y puras intenciones.

"Desde los primeros albores de la independencia sudamericana, abrazó con ardor tan justa y sublime causa y desde el momento en que las malas pasiones y el error extraviaron una parte de los hijos del suelo argentino, el Sr. Galisteo, sin hesitar, se puso de parte de las sanas ideas, del sistema nacional de la federación, que fue siempre el voto generoso de la República.

"Diputado por Santa Fe en el Congreso reunido en Buenos Aires (1825-1827) fue uno de los pocos miembros de aquella asamblea que, leal a sus comitentes y firme en sus principios, se opuso con valor incontrastable al torrente impetuoso de la demagogia, que contra la voluntad expresa de los pueblos, pretendió imponerles un régimen político que rebatieron con indignación. Ni la seducción ni el temor pudieron doblegar la heroica energía del virtuoso republicano.

"Por segunda vez electo diputado por la provincia de Entre Ríos para la Convención Nacional convocada en Santa Fe (1828), sostuvo con igual decisión y fortaleza la causa federal, en medio de los mayores conflictos de la patria, declarando con aquella augusta asamblea sedicioso y anárquico el levantamiento del 1o. de diciembre de 1828.

"En 1838 fue elevado a la primera magistratura de la provincia de Santa Fe por el voto unánime de sus conciudadanos; y en fin en su larga carrera pública ha desempeñado diversos empleos y comisiones honoríficas con el mayor celo, integridad y sabiduría, ocupando hasta los últimos días de su vida los elevados puestos de la judicatura y representación de la provincia. Si es una obligación de todo individuo de la sociedad humana, por humilde, limitado y débil que sea, el ser útil a sus conciudadanos, a la patria, a la humanidad, en el hombre público es un deber a que tiene que dedicar toda su capacidad y sus esfuerzos. Para los hombres dignos de este destino, consagrados al triunfo de una buena causa, no hay dificultad que deba arredrarlos, no hay fatigas ante las cuales deban ceder; no hay padecimientos, no hay ingratitudes que deban inspirarles el desaliento; el abatimiento o la tristeza, aun las más fundadas, sería en ellos una debilidad que los alejaría de su grandioso objeto. Su misión es el trabajo, el trabajo en beneficio de la patria, y su recompensa... Las más de las veces la muerte los encuentra encorvados bajo el enorme peso antes que la recompensa llegue. Pero su noble y heroica lucha, ¿no es un espectáculo digno del beneplácito de Dios y de la admiración de los hombres?

"Así transcurrió el Sr. Galisteo los sesenta y cinco años de su vida entre las fatigas y los padecimientos, los generosos [illegible] y las injustas persecuciones, siempre fiel, constante y fino servidor de la patria, adherido siempre a la causa santa que sostenía; así llegó al término de su existencia terrena, consagrado al bien de la sociedad y ejerciendo todas las virtudes.

"Sufrió todos los embates de la adversidad, todas las amarguras de la más injusta persecución; pero él ha presenciado el triunfo de su causa y ha visto la gloria y el engrandecimiento de su patria. El ha gustado la más inefable satisfacción de las almas grandes: la de verse querido y estimado por sus conciudadanos; ha gozado la dicha más envidiable entre los mortales: la dulzura de la paz doméstica; ha sido esposo y padre venturoso; la ternura de una esposa solícita y el amor y veneración de sus hijos, han colmado los postrimeros días de su vida; ellos y la religión han rodeado su lecho de muerte y han recogido su último aliento. Fue virtuoso durante su vida y feliz en su muerte. Dios no tiene en este mundo mayores favores que conceder. El reserva el cumplimiento de sus promesas para la patria celestial".

Aparte de constituir una magnífica semblanza del distinguido santafesino, el artículo tenía la característica de ser el primero de carácter necrológico aparecido en un periódico local y de estar redactado por Marcos Sastre, que fue uno de los escritores más brillantes de su tiempo.

EL LITORAL

Año LIII — No. 16.907 | 12 páginas | Precio: $ 0,25 | SANTA FE, SABADO 15 DE AGOSTO DE 1970 | Dirección y administración: San Martín 2651|59 — Tel. 20101

EL AUMENTO SALARIAL ES DEL SIETE POR CIENTO

Regirá a partir del 1o. de setiembre en los sueldos de los personales del sector privado y empresas estatales.- El aumento no será menor de $ 2.500



El ministro de Economía y Trabajo, Dr. Carlos Moyano Llerena, da a conocer en su mensaje al país la política que desarrollará el gobierno en materia de salarios. (Radiofoto UPI).

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El ministro de Economía y Trabajo, doctor Carlos Moyano Llerena, anunció la aplicación de un aumento general del siete por ciento desde el 1º de setiembre próximo en los sueldos de los personales del sector privado y de las empresas del Estado, como paso previo para la aplicación de un sistema "dinámico" de política salarial, que comenzará a ponerse en práctica el 1º de enero próximo con mejoras "selectivas", que en promedio representarán un seis por ciento. Del aumento del 7 por ciento sólo el uno por ciento podrá ser absorbido por los precios. El incremento inmediato no será en ningún caso menor a 2.500 pesos nacionales.

Junto con los anuncios sobre política salarial, que hizo anoche en un mensaje difundido a todo el país, el ministro Moyano Llerena anticipó un conjunto de medidas en el orden económico, que comprenden "la revitalización de la política crediticia, la revisión del régimen arancelario y otras medidas de apoyo a la industria nacional y la promoción de las economías regionales".

Subrayó el conductor de la política económica, que para preservar la estabilidad del costo de la vida, las mejoras salariales dispuestas sólo podrán incidir en el uno por ciento en los precios, asegurando que "no habrá motivo alguno para que en los próximos doce meses el nivel de precios supere la tasa del diez por ciento anual".

Afirmó que para los empleados del Estado se mantiene la política de jerarquización trazada y que prevé aumentos a partir del 1º de enero próximo. Informó al respecto que para "adecuar esas metas", se ha creado la Comisión Asesora de Política Salarial del Sector Público.

El mensaje

El mensaje del ministro de Economía, tuvo una extensión de 5.360 palabras y fue difundido a todo el país por la Cadena Nacional de Radiodifusión y Televisión, a las 21.30.

Advirtió al hacer los anuncios que estas medidas no constituían decisiones aisladas sino que forman parte del contexto de la política económica general.

"No se trata simplemente de anunciar y explicar la proporción de los aumentos dispuestos, sino del sentido que ellos tienen dentro de la orientación general que el gobierno se propone imprimir a la economía del país".

Confió en que toda la Nación tiene conciencia de que la economía argentina "está enferma desde hace ya mucho tiempo, que está estancada y que ello da lugar a toda clase de frustraciones y tensiones, que afectan de una manera muy profunda a la sustancia misma de la vida nacional".

Dijo que estadísticamente se comprueban etapas de expansión, pero seguidas por años de depresión y recesión, en los que se contrae la actividad, la ocupación, los consumos y el nivel de la vida y señaló la característica compleja de la estructura económica de la Argentina, en la cual la actividad agropecuaria representa menos de la 5a. parte, aunque en los últimos 35 años se observó que la producción por habitante aumentó en 21 ocasiones y disminuyó en otras 14.

El índice de crecimiento

Comparó el índice de crecimiento del 6 ó 7 por ciento de las etapas florecientes con las bajas de hasta el 8 por ciento que neutralizaron las tasas de ingreso por habitante. Señaló que frente al desarrollo del 1,2 por ciento anual de esa tasa, en los últimos 20 años países como Francia, Italia o Alemania, han registrado mejoras del orden del 3 al 5 por ciento anual.

"La meta central de la política argentina en la expansión económica, debe constituir el desarrollo sostenido, es decir, el crecimiento ininterrumpido", afirmó el ministro.

Adjudicó a la inflación registrada en el país en el

(Pasa a pág. 2da., col. 4ta.)

Las mejoras al sector pasivo dan a conocer

Los que perciban menos de $ 30.000 tendrán aumentos que oscilan entre el 10 y el 14%.- Retroactividades

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Los jubilados y pensionados que perciban menos de 30.000 pesos moneda nacional mensuales tendrán aumentos que oscilan entre el 10 y el 14 por ciento, según lo anunció el ministro de Bienestar Social, señor Francisco Manrique, en un mensaje difundido anoche por radio y televisión. También anunció que el Estado invertirá 30.000 millones de pesos en pagos de retroactividades, aumentos y adelantos y dio a conocer 12 leyes de reforma del sistema previsional.

Los aumentos a jubilados y pensionados se han dispuesto en la siguiente forma: 1º) Quienes perciban mensualmente menos de 15.000 pesos por su jubilación o pensión tendrán un aumento del 14 por ciento; 2º) Los que perciban entre 15 y 20.000 pesos tendrán un aumento del 12 por ciento, y 3º) quienes perciban entre 20 mil y 30 mil pesos tendrán un aumento del 10 por ciento.

"De 30.000 pesos en más —dijo Manrique— no serán dados aumentos hasta tener el saneamiento definitivo del sistema, lo que se espera ocurra para fines de este año".

Reajustes y las retroactividades

Dijo que el Estado invertirá en 4 meses 30.000 millones de pesos. Son 21 mil millones para aumentos y retroactividades y 9 mil millones para reajustes y pagos de adelantos habidos en los últimos meses.

"Las retroactividades adeudadas y que este gobierno va a hacer frente —subrayó— hacen una suma de 48.000 millones de pesos. Con las retroactividades hemos decidido su pago con una primera entrega de 100.000 pesos en setiembre próximo y cuotas continuadas de 20.000 pesos bimestrales hasta su completa cancelación. Las mayores, que son minoría, a los 18 bimestres. Las retroactividades —dijo— se comienzan a cobrar en setiembre".

Luego dio este cuadro estadístico:

Cobran 15.000 pesos por mes o menos 346.545 jubilados o pensionados. Aumento 14 por ciento.

Cobran entre 15.000 y 20.000 pesos 333.576 personas. Aumento 12 por ciento.

Cobran entre 20.000 y 25.000 pesos 238.791 personas. Aumento 10 por ciento.

Cobran entre 25.000 y 30.000 pesos 142.385 personas. Aumento 10 por ciento.

Cobran entre 30.000 y 35.000 pesos 64.997 personas. Sin aumento.

Cobran entre 35.000 y 40 mil pesos 41.398 personas. Sin aumento.

Cobran entre 40.000 y 50 mil pesos 38.293 personas. Sin aumento.

Cobran entre 50.000 y 60 mil pesos 17.437 personas. Sin aumento.

Cobran entre 60.000 y 70 mil pesos 11.580 personas. Sin aumento.

Cobran entre 80.000 y 100.000 pesos 3.424 personas. Sin aumento.

Cobran más de 100.000 pesos 3.405 personas. Sin aumento.

El total de jubilados y pensionados es de 1.384.216 personas, dijo Manrique. "Cada 1.000 pesos m.n., de aumento a cada uno de los jubilados y pensionados —agregó— supone una erogación anual del sistema de 19.300 millones de pesos. Como se ve la solución no puede ser de manera alguna inmediata. Por donde la obligación humana de quienes deciden por encima de toda tentación demagógica y manejándose con la verdad es única: concurrir a atender a los más rezagados o sea el 75 por ciento de la masa pasiva ubicada por debajo de los 30.000 pesos".

Anunció luego que la semana entrante firmará un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires "para que vengan a diagnosticar los males de un régimen que debe ser corregido como un mandato de dignidad nacional".

Modificación del actual sistema

Luego anunció el plan de plazos de modificación del sistema que encaró el Ministerio de Bienestar Social: 1o.) Estudiar medidas de saneamiento, agilizar el sistema de contribución acudir en favor de los más necesitados (antes del 15 de agosto); 2o.) Completar todos los expedientes con solicitudes de beneficio pendientes en tramitación (antes de fin de año); 3o.) Atender con fondos las retroactividades con un plan progresivo de pagos (a partir de setiembre); 4o.) Realizar el empadronamiento completo de vinculados al sistema (antes del 30 de noviembre); 5o.) Lograr toda la información para modernizar el funcionamiento del sistema previsional (antes del 30 de noviembre); 6o.) Proponer las soluciones definitivas con el aporte de personas o instituciones privadas y públicas (antes del 1o. de enero de 1971) a partir de cuyo mo-

(Pasa a pág. 2da., col. 6ta.)

En Jujuy asumió el gobernador Cnel. Aranguren

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 (UPI). — En la Sala de la Bandera de la Casa de Gobierno, prestó juramento esta mañana como gobernador de la provincia ante el ministro del Interior el coronel (RE) Julio César Aranguren, designado por decreto del Poder Ejecutivo nacional.

El acto se llevó a cabo a las 10 en presencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas, contándose también entre los asistentes el general (RE) Carlos von der Becke y el ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, brigadier (RE) Teodoro Alvarez.

El ministro de Interior brigadier Eduardo McLoughlin, arribó anoche procedente de Salta, donde había puesto en posesión del cargo al nuevo gobernador de esa provincia.

Los aumentos no acepta la CGT

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — La Confederación General del Trabajo "rechaza energicamente" los aumentos salariales dispuestos por el gobierno nacional por considerar que no satisfacen las demandas de la clase trabajadora.

"Por ello ha resuelto convocar al consejo directivo a una reunión que se efectuará el martes próximo para analizar las respuestas dadas por el presidente de la Nación a su reciente memorial y citar al comité central confederal a fin de que decida la actitud a adoptar por la central obrera ante la insatisfacción de sus demandas".

Así lo anunció anoche el secretario general de la CGT, José Rucci, al término de una audiencia de casi cuatro horas que mantuvieron los dirigentes gremiales con el presidente de la Nación, durante la cual le fueron hechas conocer las incrementaciones dispuestas por el gobierno en los sueldos y en las jubilaciones y pensiones.

"La respuesta que nos ha dado el señor presidente no satisface las inquietudes planteadas en la audiencia anterior —dijo Rucci— ya que el siete por ciento que se otorga no nos conforma en absoluto, por lo que el régimen establecido merece totalmente el rechazo de la CGT".

En cuanto a la actitud a asumir, dijo que ella la adoptará el comité central confederal y cuando se le preguntó si habían expuesto al presidente de la Nación ese rechazo, expresó: "Hemos hecho las observaciones pertinentes que conforman nuestra disconformidad con la política salarial".

Dijo luego que "no hubo diálogo" y que la audiencia tuvo una duración de casi cuatro horas, "de las cuales tres horas cincuenta minutos fueron ocupados por exposiciones de la gente que representa al gobierno".

"Nosotros —añadió— simplemente nos hemos limitado a escuchar".

Anunció que la CGT va a dar a conocer un documento fijando su posición y advirtió que "ya ha agotado los recursos y quiere que el país sepa que lamentablemente, la clase trabajadora se ha visto frustrada en sus pretensiones por cuanto se ha cita

(Pasa a pág. 2da., col. 8a)



El presidente, general Roberto Marcelo Levingston, durante la reunión con los integrantes del consejo directivo de la Confederación General del Trabajo. (Radiofoto UPI).

OTRAS EXIGENCIAS DE LOS TUPAMAROS

Reclaman una entrevista con un representante del gobierno brasileño, la derogación de medidas y juicio ordinario a guerrilleros detenidos

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — Los guerrilleros urbanos tupamaros resolvieron reclamar una entrevista con un representante autorizado del gobierno brasileño, revelaron hoy informes de prensa publicados en esta capital.

La exigencia adicional se sumaría a las dos anteriores comunicadas por Raúl Sendic, uno de los líderes de la guerrilla a los jefes policiales.

Sendic y otros altos jefes tupamaros encarcelados decidieron plantear las nuevas condiciones para conceder la libertad del cónsul brasileño y un agrónomo norteamericano, durante una conferencia cumbre del movimiento guerrillero mantenido en el penal de Punta Carretas.

Se ignoraba la actitud que asumiría el gobierno del presidente Jorge Pacheco Areco, quien ha sostenido que un gobierno constitucional no puede negociar con delincuentes.

Los tupamaros asesinaron al consejero policial norteamericano Dan A. Mitrione cuando Pacheco Areco se negó a hacer el canje de los secuestrados por unos 150 integrantes de la guerrilla encarcelados desde antes.

Las condiciones fijadas por Sendic

Ayer la policía informó que Sendic se había reunido a solas con otras altas cabezas del movimiento tupamaros en Punta Carretas para deliberar sobre los secuestrados.

Según informes policiales que publica la prensa uruguaya hoy las condiciones iniciales puestas por Sendic fueron la restitución de las garantías constitucionales y la colocación de los presos tupamaros en órbita de la justicia ordinaria.

Las garantías constitucionales fueron suspendidas por el Congreso durante veinte días, horas después de descubrirse el lunes el cadáver de Mitrione.

El diario "El Día" dijo hoy en su primera página bajo un título a dos columnas "Bases para liberarlos" que las nuevas condiciones puestas por Sendic "abren un campo cierto de esperanza a la posibilidad de que Días Gomide y Fly sean mantenidos con vida y posteriormente liberados".

Pero el diario "El País" dijo que después de abandonar Sendic la reunión cumbre de jefes tupamaros en Punta Carretas, ellos se reunieron con otros integrantes de la guerrilla, también encarcelados allí, y decidieron solicitar como exigencia adicional una entrevista con un representante de Brasil.

Agregó "El País" que con ello "las tratativas daban un rotundo paso atrás al considerarse que la solicitud de mantener contactos con representantes brasileños implicaban aceptar una base de negociación". Dijo el mismo periódico que tales negociaciones podrían estar encaminadas a obtener dinero o exigir la liberación de presos brasileños. Agregó que "las autoridades en ningún momento pensaron establecer tal base de negociación".

Por su parte, "El Día" explicó que la policía permitió la conferencia cumbre de jefes guerrilleros detenidos en el penal "en razón de los propósitos perseguidos: Es decir, salvación de la vida de los secuestrados.

El matutino "B. P. Color" dijo, a su vez, que la exigencia tupamaro de dialogar con un representante brasileño "ni siquiera fue considerada (por las autoridades uruguayas) por cuanto eso implicaba —dijo anoche una fuente policial—, admitir en cierto grado un modo de negociación".

Los diarios coincidieron en que antes de la exigencia adicional de una negociación con Brasil entre Sendic y la policía prácticamente estaba concertado un arreglo.

Una de las exigencias guerrilleras que había sido aceptada por la policía, agregaron los periódicos, es que se daría difusión a un nuevo comunicado —el número doce— de los tupamaros en el cual los guerrilleros explican las razones que los llevaron a asesinar a Mitrione.

Amenazas contra Pacheco Areco

"El País" por su parte, dijo que los jefes tupamaros manifestaron a la policía que un comunicado de los guerrilleros aparecido ayer en Buenos Aires, es auténtico.

Los tupamaros amenazaron con someter al brasileño Gomide a la misma "justicia revolucionaria" que ordenó la muerte de Mitrione, según el texto de Buenos Aires.

No mencionaron a Fly en ese comunicado pero en cambio señalaron al presidente Pacheco Areco como otro candidato eventual a sus tribunales de "justicia revolucionaria".

Una elevada fuente policial dijo oficialmente que Sendic manifestó que si el gobierno restituye las garantías individuales y pasa a los guerrilleros tupamaros actualmente detenidos a jurisdicción de la justicia ordinaria, ambos secuestrados serían liberados sin daños.

Sendic está actualmente en poder de la policía uruguaya que ayer le permitió conferenciar con otros jefes tupamaros detenidos en el penal de Punta Carretas.



Efectivos del ejército revisan a peatones en las calles de la ciudad de Montevideo, en uno de los procedimientos diarios en busca de terroristas tupamaros. (Radiofoto UPI).

Uruguay pedirá una reunión de la OEA

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — Uruguay propondrá una reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA) para tratar el tema de los secuestros. Según los diarios "La Mañana" y "El País", se cursarían instrucciones al embajador permanente ante la OEA, Dr. Félix Polleri Carrió, para que solicite de inmediato la convocatoria del consejo interamericano a fin de exponer los puntos de vista del gobierno uruguayo, contrario a negociar con los secuestradores.

Uruguay basaría su solicitud en el apoyo que ha recibido del exterior, ante la actitud del gobierno de resistirse a la pretensión de los terroristas tupamaros de que se pusieran en libertad 150 compañeros encarcelados, a cambio de la libertad de tres secuestrados, uno de los cuales, el asesor norteamericano de la policía uruguaya, Dan A. Mitrione, fue asesinado por los secuestradores.

La negociación chino-soviética

El vicecanciller Ilyichov reemplazó en Pekín a Vasily Kuznetsov

MOSCU, 15 (UPI). — El viceministro soviético de Relaciones Exteriores, Leonid Ilyichov, llegó hoy a Pekín donde presidirá la delegación de su país en las negociaciones con China comunista sobre problemas fronterizos, según anunció la agencia periodística Tass.

Ilyichov fue designado en reemplazo del viceministro de Relaciones Exteriores, Vasily Kuznetsov, quien había presidido la misión soviética desde el comienzo de las negociaciones en Pekín en octubre del año anterior.

Tass explicó que Kuznetsov fue llamado a Moscú "por consejo de sus médicos".

A su llegada al aeropuerto de Pekín Ilyichov fue recibido por un grupo de funcionarios chinos encabezado por el viceministro de Relaciones Exteriores Chiao Kuan Hua quien preside la delegación de su país en la conferencia sobre fronteras.

La reunión fue convocada por ambas partes después de una serie de sangrientos incidentes en el límite común de ambas potencias el año último.

Han libertado a dos religiosos

Habían sido detenidos por presuntos contactos con los tupamaros

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — Fueron puestos en libertad esta mañana los dos religiosos detenidos en averiguación sobre presuntos tratos con terroristas tupamaros.

El juez de instrucción de primer turno, Dr. Daniel Echeverría, ordenó la libertad del sacerdote jesuita Justo Asiaín Márquez y del reverendo metodista Emilio Castro, se informó a United Press International en el juzgado de primer turno.

Ambos habían sido detenidos después de haberse entrevistado con ellos Andrés Cultelli, a quien la policía sindica como militante tupamaro, aunque en sus interrogatorios lo ha negado rotundamente.

Se suponía que se estaba negociando una mediación o alguna clase de rescate para lograr la libertad del cónsul brasileño Aloysio Días Gomide, y del agrónomo norteamericano Claude Fly, que siguen secuestrados por los tupamaros.

Fue procesado Andrés Cultelli

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — Fue procesado hoy y remitido a la cárcel, Andrés Cultelli, según se informó a la United Press International en el juzgado de instrucción de primer turno.

El juez, Dr. Daniel Echeverría, luego de interrogarlo intensamente, le tipificó los delitos de "atentado a la constitución en el grado de conspiración" y "uso de certificados falsos".

Cultelli, sindicado hace tiempo atrás por la policía como perteneciente al movimiento terrorista tupamaro, se había entrevistado con el sacerdote jesuita Justo Asiaín Márquez y el reverendo metodista Emilio Castro.

Desmentido sobre tres periodistas brasileños

MONTEVIDEO, 15 (UPI). — Un portavoz de la embajada del Brasil aquí desmintió hoy una información según la cual tres periodistas de ese país buscaron refugio en la sede diplomática a raíz de un artículo publicado en el "Jornal do Brasil".

Vigilan zonas de los ríos Uruguay y de la Plata

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — La Argentina intensificó sus habituales actividades de vigilancia en las zonas de los ríos de la Plata y Uruguay y los riachos del Delta, con el fin de impedir el acceso o egreso de elementos extremistas con motivo de los acontecimientos que se registran en el país vecino.

Israel denunció que Egipto amplía la red de cohetes

JERUSALEN, 15 (UPI). — La tregua concertada en el Medio Oriente cumple hoy ocho días sin verse realmente afectada por las denuncias israelíes de que la República Arabe Unida (RAU) está aprovechando el alto el fuego para instalar más misiles soviéticos cerca del canal de Suez.

Israel presentó ayer otra protesta formal, la segunda de su tipo, ante el jefe militar de la Organización de las Naciones Unidas que supervisa la cesación de hostilidades, general Ensio Siilasvuo, de Finlandia, por entender que Egipto sigue emplazando cohetes de tierra-aire en la zona de 50 kilómetros situada al oeste del canal.



Una actriz con el arzobispo Makarios - Raquel Welch, que pronto empezará su actuación en una película en Chipre, sostiene una conversación con el presidente arzobispo Makarios. Después la actriz comentó diciendo que el arzobispo es "muy simpático" (Radiofoto UPI)

Balaguer en un nuevo período presidencial

El gobierno dio seguridades de que mañana cuando el presidente preste juramento el orden será mantenido

Por Miguel Guerrero

SANTO DOMINGO (UPI). — El gobierno dio seguridades de que el orden público será mantenido "a toda costa" el domingo próximo, cuando el presidente Joaquín Balaguer preste su juramento para iniciar su segundo período al frente del Estado, pero rumores de supuestas actividades subversivas y un nuevo brote [illegible] política dominicana.

El secretario del Interior, Juan Arístides Taveras Guzmán, dijo que la totalidad de los efectivos policiales serán utilizados en una intensa labor de patrullaje tendiente a garantizar la pacífica celebración de la ceremonia que marcará el comienzo de un nuevo gobierno.

Entretanto, las autoridades seguían [illegible] del ex general Elías Wessin y Wessin, presidente del Partido Quisqueyano Demócrata (PQD) (opositor), pero la opinión general es que la medida obedece a informes de presuntas actividades conspirativas del ex hombre fuerte de las fuerzas armadas.

Una gran parte de los soldados empleados en la maniobra fue retirada, al igual que la artillería pesada apostada frente a la residencia no obstante, el sitio [illegible] y la tropa continúa registrando minuciosamente a toda persona o vehículo que transita por el lugar.

Fuentes militares atribuyeron a Wessin y Wessin haber dicho que el presidente Balaguer no se juramentaría nuevamente como está previsto para mañana a las 10, ante la Asamblea Nacional.

Esto, sin embargo, fue rotundamente negado por el líder derechista, quien a su vez, acusó al gobierno de proceder ligeramente ante informes infundados.

Wessin y Wessin encabezó el 25 de setiembre de 1963 el golpe militar que derrocó al gobierno constitucional del ex presidente Juan Bosch. Dos años más tarde dirigió las tropas que se mantuvieron leales al régimen de facto del triunvirato y combatieron las huestes del coronel Francisco Caamaño Deno durante la guerra civil.

La severa medida militar adoptada contra él coincidió con la intensificación de una ola terrorista y de violencia que causó desde el miércoles cinco muertes y más de siete heridos.

Una de las víctimas, una niña de nueve años, murió cuando efectivos militares dispararon contra un automóvil en las cercanías de La Vega, a unos 125 kilómetros al norte de Santo Domingo, en una acción que evidencia la enorme tensión política reinante.

Entre tanto, fueron iniciados formalmente los actos del programa que concluirá con el ascenso nuevamente al poder del presidente Balaguer y el abogado de 60 años Carlos Rafael Goico Morales, como vicepresidente de la república.

Los jefes de las misiones extranjeras entregaron copias de sus credenciales al canciller Fernando Amiama Tío en una ceremonia celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La reunión de desarme

La primera etapa de la conversaciones ha concluido en la capital de Austria

Por Richard C. Longworth

VIENA, (UPI). — La primera etapa de las conversaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos concluyó en esta capital y los delegados de Estados Unidos partieron inmediatamente, rumbo a Washington, para informar sobre "importantes progresos" logrados al cabo de cuatro meses de negociaciones con la Unión Soviética.

Un comunicado oficial hizo saber las SALT, como se denominan las conversaciones conforme a las siglas inglesas de su título ("Strategic Arms Limitation Talks"), serán reanudadas en Helsinki el 2 de noviembre próximo.

Fuentes diplomáticas indicaron que cuando se reanuden las negociaciones en la capital finlandesa, las partes examinarán inmediatamente un proyecto de tratado que limitaría los arsenales de misiles ofensivos y defensivos, suscribiéndolo tal vez antes de la Navidad venidera.

No obstante, el jefe de la delegación soviética, Vladimir Semenov, advirtió que debían superarse aún ciertas "dificultades y problemas".

En este sentido, fuentes comunistas señalaron que los líderes del Kremlin proyectan estudiar rigurosamente los factores de seguridad relacionados con el tratado, antes de iniciarse la etapa de Helsinki.

La fase vienesa de las SALT había comenzado el 16 de abril pasado con una exhortación del presidente de los Estados Unidos, Richard M. Nixon, con el fin de alcanzar un "acuerdo cercano, justo y verificable" para poner coto a la competencia armamentista.

Las dos superpotencias celebraron 32 reuniones cuyos resultados, según las fuentes, serían los siguientes:

—Rusia ofreció una respuesta "positiva" a la iniciativa estadounidense de limitar numéricamente los medios estratégicos —misiles y bombarderos— con los cuales cuentan ambas naciones.

—Otra iniciativa norteamericana tendiente a reducir el despliegue de misiles antibalísticos, limitándolos probablemente a dos únicos cercos defensivos en torno a Moscú y Washington, estaría a punto de encontrar eco satisfactorio.

—Ambas partes mantendrían sus diferencias sobre los misiles dotados de cargas útiles múltiples e independientes, así como en cuanto a otros problemas como la inspección sobre el terreno, rechazada todavía por los rusos.

El breve comunicado expedido en el palacio barroco del Belvedere, donde se clausuraron temporalmente las SALT, informa que las conversaciones han sido "útiles para las dos partes" y agrega que ambas continuarían "las negociaciones con el fin de limitar los armamentos estratégicos".



El jefe de la delegación soviética, Vladimir Semenov (izquierda), estrecha la mano de su colega norteamericano, Gerard C. Smith, en la ceremonia final de la primera etapa de las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas en Viena (Radiofoto UPI)

Anunció Moyano Llerena los objetivos económicos

(Viene de pág. 1ra.)

último cuarto de siglo "una responsabilidad substancial en la ineficiencia, las recesiones y las tensiones que padeció la economía nacional".

"Los más perniciosos efectos de la alta y continuada inflación se advierten no ya en la acumulación o utilización de los capitales, sino en el aprovechamiento de un factor mucho más importante aún, como lo son los recursos humanos del país. Porque cuando la inflación adquiere permanencia por encima de un cierto nivel afecta de manera decisiva la conducta productiva de la población, provocando reducida e inadecuada utilización de los recursos humanos".

Los períodos de intensa inflación

Señaló que "debe tenerse en cuenta el cambio fundamental que se produce en la mentalidad de la población durante los períodos de intensa inflación, cuya preocupación se orienta básicamente hacia el tema de la redistribución de los ingresos y no a su acrecentamiento, como ocurre en las naciones que prosperan".

"Los resultados de la política anti-inflacionaria —dijo— desarrollada desde 1967, están a la vista. En los dos últimos años, la inflación registró niveles inferiores al 10 por ciento anual, o sea dentro de una línea que no se aleja mucho del que registran naciones adelantadas. Las estadísticas relativas a la producción nacional, —puntualizó—, muestran que los ingresos por habitante han crecido, aunque levemente, desde 1967. Esto significa que será ésta la primera vez desde la crisis de 1930, que la Argentina experimente una mejora ininterrumpida durante cuatro años seguidos".

Política de ingresos

Al dar a conocer la política de ingresos para el futuro próximo enumeró así los objetivos:

"1o.) Evitar que la inflación deteriore el salario real de los trabajadores; 2o.) Lograr que los asalariados participen con justicia en la riqueza que actualmente se produce y, lo que es más importante aún, en el futuro crecimiento de esta riqueza; 3o.) Prestar una preferente atención a los sectores más rezagados que, por falta de fuerza sindical u otros motivos, tienen niveles de retribuciones excepcionalmente bajos".

Explicó que la mejora mínima de 2.500 pesos a concederse desde el 1o. de setiembre próximo, significará un aumento del 12.5 por ciento para un salario de solo 20.000 pesos nacionales mensuales y subrayó que "el aumento del siete por ciento será el último de tipo masivo que se aplicará".

Acotó que el nuevo aumento a aplicarse el 1o. de enero de 1971, equivaldrá en conjunto al 6 por ciento de promedio, pero "será adecuadamente selectivo" y su aplicación será reglamentada por el Poder Ejecutivo, sondeando circunstancias sociales y económicas sectoriales, así como el orden relativo de la niveles de retribución.

Dijo que se aplicará "una política realista de aumentos salariales que serán absorbidos por las empresas en su mayor proporción, ya que se permite —subrayó— únicamente el traslado a los precios de lo que exceda al uno por ciento de su incidencia".

Aseguró que "la mayor parte de los efectos de la inflación se neutralizará a través de las medidas ya adoptadas, lo que permite suponer que no habrá motivo alguno para que en el transcurso de los próximos doce meses el nivel de los precios sobrepase en la Argentina la tasa del 10 por ciento anual teniendo en cuenta que no habrá nuevos ajustes salariales durante ese período".

Admitió empero que "deberá cuidarse la evolución de los precios de ciertos alimentos básicos" y citó que será cuidadosamente examinado el problema de los precios de la carne, dado su incidencia en la canasta familiar.

"En la medida en que cada uno afronte su propia responsabilidad en el transcurso de los próximos doce meses —vaticinó— se podrá lograr un incremento de precios no superior al 7 u 8 por ciento. Entonces nos encontraríamos asegurando la posibilidad de mantener un buen número de años los actuales tipos de cambio de las monedas extranjeras".

Al referirse al mantenimiento de los planes trazados para las retribuciones del personal de la administración estatal, que contempla la jerarquización, manifestó Moyano Llerena que este programa "procura restablecer niveles de remuneración gravemente dañados en el proceso inflacionario de las últimas décadas". Citó, a modo de ejemplo, al magisterio y anticipó que algunos sectores aislados, como el personal de enfermeras, se regirán mediante la "jerarquización" que estará en vigencia desde el 1o. de enero próximo".

Reiteró que las modalidades de la nueva política salarial para el sector privado persigue estos dos propósitos esenciales: que tengan un efecto real y no meramente nominal y, en segundo lugar, que sean aumentos diferenciados, en relación con la eficiencia y la productividad, lo cual no significa por cierto un mayor esfuerzo para el trabajo, sino mejor tecnología y mayor capacitación.

"Las autoridades —esgrimió— podrían aparecer dotadas de una generosidad mucho mayor, acordando aumentos del 20 ó el 30 por ciento, pero tienen plena conciencia de que esa mejora sería transitoria y que en muy corto plazo se trasladaría a los precios, lo que reiniciaría la inflación a altos niveles con perjuicio para toda la Nación y especialmente para los trabajadores y con beneficio solamente para grupos minoritarios que saben explotar estas condiciones a expensas de toda la comunidad".

Sostuvo que constituiría "una verdadera ingenuidad" pretender solucionar el problema del costo de la vida recurriendo a los precios máximos generales o a las limitaciones en los márgenes de ganancia.

Explicó que el método adoptado para conceder los reajustes salariales consiste en "efectuar aumentos de magnitud moderada que puedan ser absorbidos en su mayor proporción por las empresas sin trasladarlos a los precios" subrayando que ello se estructura "sobre la base que haya una expansión de la producción y de las ventas que haga posible la continuación de este proceso".

Anunció el ministro que para provocar esa reactivación económica general, se adoptará un conjunto de medidas que habrán de aplicarse a corto plazo.

Créditos

Anticipó que en la semana próxima el Banco Central dispondrá medidas dirigidas a agilizar los regímenes crediticios modificando los actuales montos máximos que pueden acordar los bancos comerciales.

Los préstamos serán hasta 500.000 pesos nacionales por deudor en el conjunto de bancos y hasta 60 meses de plazo. El importe podrá llegar a un millón cuando se trate de erogaciones vinculadas con el ejercicio de actividades profesionales, de talleristas, de pequeños comerciantes o de otras personas que desarrollen artesanías y oficios.

También se obligará a los bancos comerciales a destinar una proporción de su cartera para préstamos a créditos de consumo. Además se facilitará el otorgamiento de créditos para las familias, y las pequeñas y medianas empresas.

También reveló que se ha dispuesto incrementar en 10.000 millones de pesos nacionales el monto planeado a comienzos de este año para financiar preferentemente a los organismos e instituciones públicas del interior del país para las compras de bienes de capital producidos por la industria nacional.

Otra medida que beneficia al interior —dijo— es la decidida por el Banco Central, consistente en un redescuento inmediato especial a bancos oficiales del interior, para atender los requerimientos de créditos de unidades productivas de pequeña dimensión de zonas de mayor atraso relativo, como arma eficaz en la lucha contra la usura".

Refirmó Moyano Llerena el interés del gobierno en la defensa de la industria nacional y en ese sentido, expresó que en la próxima semana "se revisará el régimen arancelario relativo a los casos de productos no compensados en su protección efectiva con motivo de la devaluación y del decreto 191 de rebaja arancelaria".

También informó que se adoptarán "medidas ágiles" contra el dumping y las malas prácticas comerciales que afectan a la industria, y anunció que se procederá a la "inmediata formación de una comisión interministerial para el análisis de situaciones existentes en materia arancelaria, de regímenes derogados a comienzos de este año".

Como medida de apoyo al desarrollo regional anunció "la inmediata iniciación de los trabajos del puente Zárate - Brazo Largo que permitirá la integración de una extensa región hasta hace poco incomunicada".

Consideraciones generales

Se extendió finalmente en consideraciones generales. Dijo así, que los argentinos "no tenemos ninguna incapacidad congénita para el manejo inteligente de nuestra moneda, que por el contrario durante casi medio siglo fue una de las divisas más fuertes del mundo".

En otro orden sostuvo que los esfuerzos que demanda la actual situación del país, no tienen por qué implicar reales sacrificios, o sea pérdida de lo que se tiene".

Citó también "la inquietud creciente que se observa en varios países del continente en pos de reformas sociales.

"A los jóvenes les apasiona el deseo de eliminar ciertos males generalizados como la miseria, las graves injusticias, las grandes desigualdades las marginaciones la opresión".

Abogó por la reforma en el orden para la Argentina, señalando que "la calidad de su población la abundancia de los recursos y el vigor de su clase media, son factores que aseguran que entre nosotros el camino de la violencia y la destrucción tenga características menos intensas que en otras naciones".

Advirtió empero, que la "reforma en el orden no será posible si el país no cuenta con un mínimo de holgura material que elimine las más graves tensiones, proporcionando el clima de convivencia indispensable para la gran tarea nacional".

EN TUCUMAN ES INVESTIGADO UN EX INTENDENTE

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, (Télam). — Acusado de irregularidades en el desempeño de sus funciones en la intendencia de la ciudad de Concepción en el centro judicial de esa zona, continúa detenido el ex intendente Moisés Alberto Andole y otros ex funcionarios por supuesta violación de los deberes de funcionario público.

El fiscal solicitó entre otras cosas que se oficie ante la Dirección General de Rentas, con el fin de que informe sobre los automotores que figuren inscriptos a nombre de Andole. También se solicitó se oficie ante el Banco de la Provincia para informar si el Ing. Andole posee cuenta corriente en esa institución o sucursales, indicándose el monto de las operaciones crediticias realizadas entre el ex intendente y la institución y fecha de las mismas.

Dirigentes de varios partidos reunidos en una comida en Lanús

BUENOS AIRES, (UPI). — Dirigentes de distintas corrientes políticas entre las que se encontraba el Dr. Arturo Frondizi y gremialistas, se reunieron en una comida con que en un establecimiento industrial de Lanús, fue agasajado el obispo de Avellaneda, monseñor Antonio Quarracino con motivo de cumplir sus bodas de plata sacerdotales.

La reunión se desarrolló en un galpón de la fábrica y en su transcurso, el prelado recibió las llaves de un automóvil que le fue obsequiado con destino al obispado.

Además del Dr. Frondizi, estuvieron presentes, entre otros, el presidente del Banco Municipal, contador Saturnino Montero Ruiz; los dirigentes del peronismo Delia Degliuomini de Parodi, Antonio Cafiero, Alberto Campos, Gerónimo Izzeta, Carlos Gallo, Alberto Armesto y Luis R. Roca, y el dirigente del radicalismo del pueblo Raúl Fortesa.

"Es necesario que se produzca un diálogo entre los argentinos que deben superar distancias políticas para evitar la excesiva sectarización y sus consecuencias, el frentamiento que conduce a la violencia y al caos" declaró Quarracino al agradecer la demostración.

En la conversación de sobremesa el Dr. Frondizi dijo que carecía de ambiciones políticas "porque en mi vida he llegado a lo que más puede aspirar un ciudadano argentino.

"No obstante, no renuncio, ni renunciaré a la pelea por mis ideas" añadió.

La CGT reiteró su oposición a la política salarial

(Viene de pág. 1ra.)

do un régimen que no contempla los intereses en juego".

Los jubilados

En cuanto a los jubilados dijo "que se les ha hecho una serie de consideraciones que nosotros no estamos en condiciones de informar si ello puede significar en alguna medida un alivio para el problema previsional".

Se le preguntó luego si se podía considerar que se "ha roto el diálogo con el gobierno", a lo que Rucci, evidentemente molesto, respondió: "No hablemos de rotura de diálogo y no entremos en ese tipo de planteos porque cada uno sabe lo que debe hacer; el gobierno sabe lo suyo y la CGT también. El concepto de diálogo no se puede mencionar".

"Nunca hubo diálogo. La CGT se presentó aquí porque así corresponde, sin entrar a juzgar el origen del gobierno y planteó los problemas del movimiento obrero. Hemos venido a recoger la respuesta y ello no significa de ninguna manera que nuestra presencia pueda calificarse de [illegible] la CGT [illegible] solo compromiso y lo tiene con el país y con el movimiento obrero argentino. No existe otro tipo de compromiso que pueda tener calificación o concepto retórico, como muchas veces se acostumbra a llevar a cabo para desatar una guerra psicológica que nosotros no compartimos".

Un periodista le aclaró que no había formulado la pregunta para desatar una guerra psicológica. "La palabra diálogo siempre se maneja con intensiones", respondió Rucci.

El secretario de [illegible] y [illegible], en cuyo despacho se estaba desarrollando el diálogo, intervino [illegible] a Rucci: "Lo despido [illegible] en mi despacho [illegible] dialoga usted [illegible] los periodistas, [illegible] el diálogo [illegible] hace unos [illegible] en la Sala de Situación con el señor presidente y sus ministros. Pongo fin, así, a este diálogo [illegible] en mi despacho que es un despacho de gobierno".

Información oficial

Puso así fin al diálogo entre Rucci y el periodista y los despidió. Poco después, se distribuyó una información oficial.

"El ministro de Economía y Trabajo saludó a los dirigentes gremiales y posteriormente el ministro de Economía inició su exposición, la cual abarcó [illegible], hechos y métodos, señalando la preocupación gubernamental por atender los [illegible] dentro del núcleo mismo de los [illegible]".

"De inmediato, detalló [illegible] la evolución del salario básico tipo del peón industrial en el proceso 1935 - 70 y puso a disposición de los dirigentes de la CGT y de los organismos gremiales que así lo desean las cifras, gráficos y antecedentes utilizados en su disertación".

Agrega la información oficial que "hubo algunas preguntas por parte del Sr. [illegible] quien continuó luego con su disertación para ocuparse del tema salario real y desarrollar el proceso de [illegible]".

"A esta altura de la disertación —prosigue— el general Levingston acotó puntos de vista sobre sectores postergados y que, luego, "el secretario de la CGT, Sr. Rucci entrió el diálogo [illegible] a salarios y productividad, que le fue contestada por el [illegible] de Economía, [illegible] y el Sr. [illegible] "[illegible] un todo muy animado".

"El presidente —añade— [illegible] el secretario de Hacienda. Señala la información oficial que al [illegible] José Rodríguez y el secretario de Trabajo".

Régimen previsional

Se destaca que al producirse un breve cuarto intermedio [illegible] y "al reanudarse la reunión, hizo una exposición el [illegible] Bienestar Social sobre el régimen [illegible] que había dispuesto el primer [illegible] "[illegible] a corregir la distorsión [illegible] situaciones preexistentes, agilitar el [illegible] de recaudación, mejorar la situación de los [illegible]" y se refirió a las [illegible] previsionales [illegible].

Indisposición del Dr. Juan Luco

[illegible] hicieron apreciaciones y dialogaron con el general Levingston.

[illegible] absoluto.

Según [illegible] después, el secretario de Trabajo [illegible] taquicardia.

Los candidatos a gobernador de Tucumán

BUENOS AIRES, (UPI). — En [illegible] de Interior se dijo que la semana próxima habría novedades en cuanto a la designación del titular [illegible] de la provincia de Tucumán, a cuyo titular coronel Jorge [illegible] la renuncia [illegible].

Mientras tanto, hay [illegible] nombres que se mencionan como candidatos a [illegible] los [illegible] Carlos [illegible] reno y [illegible] y el Dr. [illegible] ex gobernador durante la administración del Dr. Arturo Frondizi.

Mejoras que otorgarán a jubilados y pensionados

(Viene de pág. 1ra.)

mento se entrará en la etapa de la decisión".

Promulgación de varias leyes

Primera: Retornar al sistema previsional fondos actualmente afectados a vivienda, erradicación de villas de emergencia y pago de pensiones graciables a la vejez y leyes generales. Esta ley establece que estos aspectos continuarán atendidos mediante otras partidas del presupuesto nacional.

Segunda: Dispone amortizar bonos del Tesoro Nacional en diez cuotas anuales a partir de 1970 por valor de 1.000 millones de pesos moneda nacional en total.

Tercera: Por ley también se ordena al "reintegro al sistema nacional previsional de recursos destinados al pago de prestaciones de otros regímenes". Dispone que el reintegro será en cinco cuotas anuales a partir de 1971.

Cuarta: Establece que los pagos de jubilaciones de organismos y empresas del Estado se harán con depósitos en el Banco Nación.

Quinta: Por ley se exime de sanciones a los jubilados y pensionados que hubieran caído en infracciones a las normas sobre incompatibilidad o acumulación o máximos haberes.

Sexta: Convalida los acogimientos a la Ley 18.556 de prestación espontánea efectuados fuera de término.

Séptima: Establece que "el Estado queda sujeto, como empleador, a las mismas obligaciones que los empleadores privados".

Octava: Faculta al Poder Ejecutivo a disponer un régimen de prórroga para el pago de todas o cualesquiera de las obligaciones con las cajas nacionales de previsión, excepto aportes retenidos al personal en relación de dependencia con un interés del 5 por ciento anual.

Novena: Dispone la integración del órgano de control de las empresas rehabilitadas en los términos de la Ley 17.507, con representantes de los organismos estatales acreedores.

Décima: Faculta a los organismos de previsión a solicitar embargos preventivos y otras medidas cautelares por las sumas que se les adeuden.

Undécima: Se amplían los efectos de la Ley 17.040 de gestoría y representación ante los organismos nacionales de previsión.

Finalmente delega en la Secretaría de Seguridad Social la facultad que el artículo 1c de la ley 18.751 otorga al Poder Ejecutivo.

También anunció el Sr. Manrique las leyes complementarias de las anteriores, que están en elaboración. Son las siguientes:

a) Para crear una comisión que reforme el régimen de previsión; b) Para fijar el censo nacional de agentes activos y pasivos; c) Para revisar los órganos de conducción del sistema previsional; d) Para perfeccionamiento del sistema de recaudación, fiscalización y ejecución fiscal esto último a través de un cuerpo de abogados nacionales; e) Para modernizar el sistema previsional; f) Implantación de un sistema obligatorio de adelantos para quienes inicien gestiones jubilatorias o de pensión hasta la obtención del beneficio y g) Sobre la situación con las cajas provinciales para trabajadores autónomos.

Deudas previsionales

También suministró un cuadro de deudas previsionales de algunas asociaciones gremiales al 30 de junio último.

Son: CGT 346.530,00 pesos; Comercio 312.399,08; Carne 362.289,32; Textiles al 31 de agosto de 1969 1.742.312,97 pesos y Metalúrgicos al 31 de diciembre último 1.278.475,68 pesos.

La ley [illegible] exime de [illegible] y interés a los jubilados y pensionados en infracción señala que este elevado número sea como consecuencia de haber omitido formular en término la denuncia del reintegro a la actividad o por casos de incompatibilidad total o [illegible] la prestación o [illegible] la percepción de importes superiores a los autorizados en acumulación o límites máximos de haberes". Dispone en consecuencia que "los beneficiarios [illegible] obligados a reintegrar lo percibido [illegible] multas y en el caso de incompatibilidad pierden el derecho de hacer valer los nuevos servicios para cualquier reajuste".

Añade que en muchos casos "tales situaciones responden a una ocultación del beneficiario pero en otros son atribuibles a falta de información [illegible]".

La ley dispone "1) Los jubilados que hasta la fecha se hayan reintegrado a la actividad, existiendo incompatibilidad total o limitada con el goce de la prestación y que no hubieren hecho la renuncia quedarán exentos de la obligación de reintegrar lo percibido en exceso sobre el límite de compatibilidad como también de intereses y multas y de la reducción permanente establecida por la ley 18.038 si dentro de los tres próximos meses denunciaran por escrito esa situación ante la caja donde cobra.

"La exención no alcanza a los aportes y contribuciones correspondientes a las remuneraciones percibidas en la actividad en relación de dependencia ni a los aportes de la actividad autónoma a las que se hubiera reintegrado el jubilado".

Para quienes percibieron importes superiores a los autorizados por acumulación establece la ley que "quedarán exentos de la obligación de reintegrar las sumas percibidas en exceso y de intereses y multas si dentro de los tres meses denuncian por escrito esa situación ante la caja respectiva".

Todas las exenciones [illegible] aclaró las [illegible] de [illegible] los casos de reintegro a la actividad con incompatibilidad admite que en la exención, "sólo pueden hacerse valer los servicios continuos o [illegible] para una mejora en el haber de la prestación al [illegible] años de servicios [illegible] o discontinuos".

[illegible] también que quienes hubieran sido sancionados por haber [illegible] en infracción a las normas vigentes serán rehabilitados a partir del 1º de setiembre en el [illegible] de la prestación antes de la sanción [illegible] de los [illegible] percibidas descontadas o retenidas como consecuencia de esas infracciones".